



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1415

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 23 DE 2024

(abril 24)

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Sesión de
Oposición

Legislatura 2023-2024

Tema: *Proposición 24 y su aditiva*

*Control Político sobre la selección de
operadores que adelantarán la funcionalidad
del ICBF en la modalidad de primera infancia y
demás.*

Siendo las nueve y veintiocho minutos de la mañana (9:28 a. m.), del día miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente encargado de la Sesión, el honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*, se inició la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 24 de abril de 2024

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado

mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/@comisionseptimadelSenado>

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

PROPOSICIÓN 24 Y SU ADITIVA

Control Político sobre la selección de operadores que adelantarán la funcionalidad del ICBF en la modalidad de primera infancia y demás.

Legislatura 2023-2024

HORA: OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, Senadora *Martha Isabel Peralta Epieryú* – Presidenta, y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 24 de abril de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Instalación del debate a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto del Senador Proponente

IV

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Josué Alirio Barrera Rodríguez
 Sor Berenice Bedoya Pérez
 Fabián Díaz Plata
 Norma Hurtado Sánchez
 Miguel Ángel Pinto Hernández
 Ómar de Jesús Restrepo Correa

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Nadia Georgette Blel Scaff
 Honorio Miguel Henríquez Pinedo
 Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
 Ferney Silva Idrobo

Los honorables Senadores:

Wilson Neber Arias Castillo
 Martha Isabel Peralta Epieyú
 José Alfredo Marín Lozano

Quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 23.

La Secretaría informó a la señora Presidenta que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**TRANSCRIPCIÓN COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
 PRESENCIAL**

Miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024 -
 Acta número 23

Presidente Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, siendo las 09:08 de la mañana, por favor, señor Secretario, llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días, señor Presidente, las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima.

Senadora Ana Paola Agudelo, presente, Senador Wilson Arias, Senador Alirio Barrera, Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas. Fabián Díaz, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Honorio.

Enríquez, Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente, y buenos días, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín presentó excusa; Senadora Marta Peralta también manifestó excusa médica y se encuentra conectada, Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días para todos los compañeros que están aquí en el recinto y los que estén conectados. Miguel Ángel Pinto, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días para todos los presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos también tiene una excusa por comisión, sin embargo, ellos solicitaron un *link* para poder conectarse y están conectados; Senador Ferney Silva.

Señor Presidente, informarle que presencialmente hay seis Senadores, por tanto, se encuentra constituido un quórum deliberatorio.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Gracias, Secretario, acaba de ingresar el Senador Alirio para que, por favor, registremos su presencia.

Siete Senadores presentes; en primer lugar, presentar excusas por parte de la Senadora Marta Peralta, la cual en estos momentos está padeciendo unos problemas de salud, la cual enviamos nuestras fuerzas y deseos para su pronta recuperación.

La Senadora Lorena, vicepresidenta, también en estos momentos no se encuentra, está en Guatemala cumpliendo también parte del trabajo legislativo, en ese sentido, con los compañeros vamos nosotros a presidir si bien la comisión.

En estos momentos tiene el enlace activo y los Senadores estarían presentes virtualmente al no ser citada mixta, no podríamos convalidar su presencia, pero una vez que tengamos nosotros el quórum decisorio, podemos nosotros poner a consideración, por supuesto, si se avala que ellos puedan participar y que de esa forma queden registrados, tener mayor número de Senadores para el quórum; en este momento, con quórum deliberatorio, si bien no podemos avanzar en el Orden del Día, podemos empezar con el desarrollo del debate, el cual nos compete para el día de hoy, teniendo presente que a las 11:00 de la mañana está citada la plenaria y esto podría tener inconvenientes para el transcurso del debate de control político.

Ya llegó la Senadora, entonces, por favor, Secretario, registremos el ingreso de la Senadora.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, con ello constituirían el quórum decisorio.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto en el Orden del Día, lectura del Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lectura del Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Instalación del debate a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto de Senadores Proponentes

IV

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores

VI

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

VII

Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

Presidente Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el Orden del Día, ¿hay alguna proposición de modificación de Orden del Día?, bueno, Secretario

¿Hay alguna proposición de modificación del Orden del Día?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En este momento, no, señor.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Bueno, vamos a someter a consideración el Orden del Día con la proposición que habíamos hablado con los compañeros, que sería verbal para permitir que esta sesión se desarrolle de forma mixta.

Listo, entonces, vamos a someter a consideración el Orden del Día con la propuesta que esta sesión se pueda desarrollar de forma mixta, para que los compañeros que están presentes de forma virtual puedan participar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Listo, señor Presidente, entonces se somete a votación el Orden del Día, de la vigésima tercera sesión ordinaria con la proposición modificatoria de que sea de manera mixta para los Senadores, es decir los que están presencialmente y los que se encuentren conectados vía Zoom.

Presidente Fabián Díaz Plata:

¿Aprueba la comisión la modificación del Orden del Día con las consideraciones expuestas por el Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

En ese sentido, por favor, registremos los Senadores que se encuentran de forma virtual, llamado a lista para los Senadores de forma virtual.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, se encuentra registrado o se observa en la plataforma Zoom que la Senadora Lorena Ríos se encuentra citada.

Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, aquí estoy, un abrazo a todos, buenos días, saludos desde la antigua Guatemala, pendiente del debate, un abrazo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, Senadora. Con ello constituiríamos un quórum de nueve Senadores.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Listo, no tenemos ninguna, ningún otro Senador registrado virtualmente, entonces, registramos también el ingreso del Senador Honorio y la Senadora Lorena que se encuentra de forma virtual.

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Instalación del debate a cargo de la mesa directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto de los Senadores y de las Senadoras proponentes o citantes.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Tiene el uso de la palabra quienes proponen el debate, Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Eso les iba a decir, Presidente, es que como todavía no ha llegado la directora pues pasemos a proposiciones mientras que suben, eso nos han dicho hace una hora, que ya está subiendo, entonces, esperemos que llegue y mientras eso hacemos las proposiciones.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Perfecto, Senadora Norma, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, aprovechando estos instantes, hemos venido trabajando en la situación presentada el día de ayer con el manual tarifario, presentado por el Ministerio de Salud, presentado en su página, un manual tarifario que causó bastante revuelo el día de ayer, ¿y por qué causó revuelo?, por varias cosas que nosotros nos permitimos sustentar: desde el año pasado se rumoraba de la construcción de un manual tarifario, obviamente veníamos trabajando una reforma a la salud, veníamos actualizando temas dentro de la

mecánica y el dinamismo del sector salud, y uno de los temas a tratar en todo este ejercicio era el manual tarifario, que estaba atrasado, que merecía ser actualizado y que demandaba la presencia de diferentes sociedades científicas.

Hemos tenido una transformación, y esa transformación lo ameritaba, como muchas veces los colombianos consideran que pareciera que las cosas surgen del último minuto; pues nosotros tenemos la responsabilidad de contarle al país que así no es, y nos hemos remitido a los medios de comunicación que finalmente son los que recogen el actuar tanto de las instituciones públicas como las instituciones privadas, y yo quiero mostrar este escrito del periódico *El Espectador* del año 2023, agosto 9 del 2023, queridos compañeros, y es un escrito donde las sociedades científicas le piden al Ministerio de Salud incluir en la actualización del manual tarifario a sus 69 organizaciones, y piden incluir y reevaluar los 9000 procedimientos médicos que se realizan actualmente en Colombia, que solo 3000 están contemplados en el documento que rige hoy en día, agosto del 2023, después encontramos el 12 de diciembre a un medio de comunicación del sector médico, que se llama Edición Médica, y Edición Médica, el 12 de diciembre del 2023, dice: el gremio denuncia obstáculos por parte de la cartera para actualizar el manual tarifario; pero como no nos bastó poderles mostrar a ustedes, por qué hoy las sociedades científicas piden acompañamiento de la Comisión Séptima.

Pues revisamos lo que sucedió ayer y lo que sucedió ayer prendió las alertas en el país, 69 asociaciones organizaciones científicas solicitando mesa técnica y nosotros que hemos venido trabajando la construcción del nuevo modelo de salud, con mucho juicio dentro de las temas que habíamos analizado en nuestras mesas de trabajo; pues también nos remitimos a revisar lo que compete a la Ley 11 a la Ley 1164 del 2007, porque el Consejo Nacional de talento humano en salud que está vigente tiene dentro de todas sus funciones dar concepto técnico al Ministerio de la Protección Social sobre la definición del manual de tarifas, ese es el literal D de ese artículo sexto y de esa Ley 1164, entonces, pues sí se hace necesario, apreciados Presidente y Secretario, que la Comisión de la Salud, que la Comisión Séptima, pues le haga un llamado al Ministro, quien improvisó en sacar un decreto, un, perdón, un borrador de decreto, que desconoce las tarifas actuales, que las disminuye porcentualmente y que genera un riesgo inminente para que nuestros profesionales especialistas de la salud, tomen decisiones trascendentales en su vida laboral, como puede ser salir a prestar sus servicios en otros países, donde la mano de obra colombiana calificada es recibida con las puertas abiertas, y me refiero puntualmente a nuestras enfermeras jefes, que están siendo recibidas en Costa Rica, en México, en Alemania.

Nosotros no queremos que los profesionales de la salud se vayan del país, esa nunca ha sido la intención

de esta comisión, pero sí fue ayer, con la expedición de ese decreto, lo que promovió y aceleró que este talento humano toque las puertas. Así que hemos concertado, hemos dialogado y se hace necesario que nosotros hagamos un debate de control político al respecto, necesitamos saber de dónde salieron esas tarifas, esas tarifas se venían trabajando desde el año pasado y tal vez ayer se filtró la información como no debía; pero lo que sí ocasionó fue una incertidumbre para el talento humano. Así que, bienvenido, ya en pocos minutos radicaremos esa proposición y creemos que le debemos contestar a todo el personal médico y asistencial del país especializado, que vio cómo sus ingresos se disminuyen ostensiblemente, gracias, señor Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted, Senadora Norma, tiene uso la palabra el Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, para sumarme a esta proposición que empezamos a hablar esta mañana con compañeros acá de la Comisión; pues el país anoche estaba alarmado con ese borrador del manual tarifario que fue publicado y era tan aberrante este manual que la propia página del Ministerio lo acaba de borrar de la página.

Porque, por supuesto, el mensaje que se les brindó y se le dieron a los médicos y a todo el personal de la salud es catastrófico, básicamente pagar 20.000 pesos, 30.000 pesos por una consulta un médico especialista en Colombia resulta irrisorio, y más cuando uno escuchó aquí las voces del Gobierno diciendo que querían mejorar el talento humano, darles estabilidad al sector médico, que acabar con la precarización de la salud, y salen con un borrador que lo que hace es eliminar de tajo esa función de la salud en Colombia, y básicamente es quebrar a las IPS, ya no fue solo el debate de las EPS, ahora son también las IPS las que van a quebrar y van a desaparecer, entonces, uno no entiende cuál es el modelo de salud que quieren implementar, porque aquí lo que va a terminar todo el mundo es contratando los médicos particulares, es decir, la salud va a ser particular, la privada es la que se va a enriquecer, la privada es la que va a atender, porque es a donde van a tener los médicos cobrando las consultas, porque la salud pública no va a tener médicos con estas tarifas que hoy pretendían hacer con este borrador, yo solamente llamo la atención, porque es que una cosa es el discurso y otra cosa es lo que uno ve en la práctica, lo que se está haciendo y lo que se quiere hacer.

Este es un tema que, por supuesto, le concierne a esta Comisión, estos son los temas nuestros, se quiera o no se quiera; el próximo semestre, el 20 de julio, aquí van a llegar 20 o 30 o no sé cuántas proyectos de reforma de salud de distintos sectores que van a tener que ser acumulados, incluido, tal vez, alguno que venga del gobierno y los propios, porque pues hasta ahora nunca se ha podido

concertar con el gobierno un texto que les pueda dar las garantías a los colombianos de que todos los sectores estamos de acuerdo en solucionar la crisis de la salud, si eso avanza, pues bienvenido a ese acuerdo, que es lo que nosotros le hemos expresado siempre desde aquí desde el debate al gobierno, si no, pues aquí igual vamos a tomar unas decisiones, yo no me voy a referir al tema de la apelación, que si por la apelación sale o se va para otra Comisión o no allá y no lo hago por simple respeto con una decisión que tomó una Comisión, porque toda esta Comisión pues está impedida para opinar, cuando corresponda ya para votar lo que quiera, porque fue una decisión nuestra, la que está siendo apelada y ninguno de nosotros podemos ser ni juez ni parte, es la decisión nuestra la que debe tomar la decisión, allá ellos en su sabio proceder y su sabio entender, pero las funciones de hablar de salud siguen siendo de esta Comisión.

Hoy estamos hablando lo que expresó la Senadora Norma y lo que hemos hablado acá con los demás Senadores, con la Senadora Nadia, con Berenice, con Ana Paola, con Honorio, con Alirio, es que esta proposición que nosotros vamos a radicar la vamos a radicar de manera conjunta, de tal forma que citeamos al Ministerio para que nos diga cuáles son los criterios técnicos, como lo dijo Norma, que llevan a establecer esas tarifas, de dónde sacaron sus estudios para poder establecer ese manual tarifario, qué es lo que realmente pretenden hoy con las IPS en Colombia tanto públicas como privadas, y es desaparecerlas del sistema, y entonces a dónde vamos a mandar a los usuarios del sistema a que sean atendidos, ¿a los consultorios particulares?, esas preguntas son las que queremos que el Ministerio nos responda, para que puedan de verdad sacar un manual tarifario acorde con la realidad, y que los médicos que hoy están escribiendo en todas las redes, los médicos de Colombia todos especialistas, médicos generales, que están aterrados, que no saben qué va a pasar con ellos en Colombia, puedan tener una tranquilidad, siguiendo ese debate, escuchando aquí al Gobierno y al Ministro en lo que va a pasar con el manual tarifario.

Lo que queremos pedirle a la mesa directiva es que radicada esta ponencia, esta proposición, convoquemos de manera inmediata a ese debate en la Comisión para que hablemos sobre el tema del manual tarifario, era lo que yo quería expresar, uniéndome por supuesto a la expresión de la Senadora Norma y que es una proposición que vamos a radicar en conjunto el equipo de Senadores, ojalá lo acompañaran también quienes votaron, que a fin de cuentas es un tema de interés nacional, es que esto no es un tema de ideologías, como lo hemos dicho acá, aquí no se trata de estar en contra de un Gobierno, estamos nosotros, el tema de la salud, un tema que nos interesa a todos los colombianos, de todos los partidos, de todos los movimientos, de todas las ideologías, es que la salud es de todos por igual y el derecho debe ser garantizado por todos, ojalá sea toda la Comisión la que se uniera a esta

proposición y si por lo menos va a estar firmada por nueve Senadores de esta Comisión, a usted también lo invito, Senador, que nos acompañe con esa posición y seamos 10, y ojalá sea por los 14 y quisiéramos este debate en esta Comisión, que la Comisión muestre de verdad la responsabilidad que tiene con Colombia en los temas de salud, Gracias, Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senador Miguel Ángel, por supuesto, por mi parte estaría acompañando esa proposición y les invitaría ahora una proposición que también radicamos, para que nos acompañe.

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día, entendiendo que, no, vamos en el tema de proposiciones, vamos, o sea, siguiente punto, porque teníamos el punto del inicio del debate; pero nos pide la Senadora que lo dejemos en pausa mientras tenemos la presencia de la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entonces, vamos a adelantar las proposiciones, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Presidente. No, para sumarme a lo ya expresado por los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, el Ministro de Salud salió a reconocer que hay un error en esa publicación, pero lo ha dicho Miguel Ángel, lo ha dicho Norma, ha generado un gran caos, un signo en la nación colombiana, y uno no encuentra sentido de cómo aquí vienen y su ufanan a través de una reforma, que en buena hora hundió la Comisión Séptima del Senado de la República, que dentro de los temas que hay que mejorar es el del personal de la salud y salen con un manual tarifario paupérrimo, que da grima, que de verdad nos coloca es frente a países que no tienen mucho que aportar en el concierto internacional en materia de salud y en materia, obviamente, de mejora, como nosotros hemos venido diciendo, un sistema de salud que ha venido creciendo en la nación colombiana, y que de verdad atenta contra lo que uno busca, no solo en esta Comisión, sino ese discurso ambiguo que uno encuentra que de palabra de boca es muy bonito, pero cuando se materializa en los textos es totalmente contrario a la realidad, yo creo que en buena hora este debate de control político, y que el Ministro venga acá y nos explique cuál es la intención, cuáles fueron los errores, hacia dónde quieren llevar de verdad la salud de los Colombianos.

Mire que aquí se advirtió el tema de la falencia en la UPC, lo dijimos desde la anterior Ministra Carolina Corcho, dijeron que eso era mentira, que eran temas de la oposición, que no obedecía a la realidad, la propia Corte Constitucional nos dio la razón y miren lo que nos encontramos hoy, ojalá no ocurra lo mismo con este anuncio que parece que se les filtró, lo que iba a ser una debate en materia de salud de los colombianos, sumado a lo ya vivido, señor Presidente, y yo quiero aprovechar también la ocasión, Presidente, nosotros fuimos citados aquí

muy temprano para un debate que es muy importante, yo tengo mucho que decir con el beneplácito de la Senadora Berenice, de la Senadora Nadia, que en buen momento han traído este debate, pero mire usted la hora, ya son las 9:50 de la mañana, estamos citados a las 11:00 de la mañana en la plenaria del Senado y aquí no aparece la funcionaria, la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, eso es una falta de respeto con los citantes y con el resto de los integrantes de esta Comisión, pero también con la nación colombiana, yo quiero que ella venga para hablar de los temas de corrupción que hay en el departamento del Magdalena, lo que está aconteciendo en el departamento de La Guajira, que no es de poca monta, cuando nos dan unas cifras de niños fallecidos, Senador Berenice, que dicen que 10 y que se ha bajado, pero sale la comunidad Wayuu y dice que 10, pero por semana, son los que fallecen, no lo digo yo, lo dijeron en la *FM Radio*, todos esos temas son los que los colombianos necesitan saber, yo le pido que combinen si va a venir o no va a venir, porque es una falta de respeto con las citantes, con la Comisión y con los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Totalmente de acuerdo, Senador Honorio, es importante la presencia de la directora, en estos momentos llega al recinto de la Comisión, estaba solicitando la palabra, Senadora Berenice.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presidente, es con respecto a la proposición que vamos a hacer y la invitación que hace el Senador Miguel Ángel Pinto es al resto de los compañeros, a todos los 14 compañeros de la Comisión Séptima, para que firmemos esa proposición, para que hagamos ese debate, yo creo que es muy importante, independiente de nuestras ideologías, independiente de que hayamos ayudado a elegir a este Gobierno o no, es muy importante que nos aclaren, porque ese talento humano es el núcleo del sistema de salud y sí deberíamos y de hacerlo rápido y que se nos respete que si citamos, que por favor lleguen, que estén a tiempo, siempre lo hemos dicho aquí, creo que ha sido siempre, hemos tenido falta de respeto de las carteras de este Gobierno que citamos o cada que queremos tener información siempre o nos dejan esperando o nos lo aplazan o nos dicen que después, entonces sí quisiera como que nos hiciéramos sentir y que en las próximas citaciones que no vengan, pues seguir el reglamento, yo sé que lo dijimos ahora, Presidente, cuando uno cita un debate de control político, los de las carteras piensan que es que somos enemigos y que queremos atacar, y por el contrario, lo que queremos es que se mejore todo el tema de Gobierno y que se mejoren los proyectos y que avancen, que seguramente ellos desde sus carteras o desde sus puestos no ven más allá de lo que en realidad se está viendo de lo que es, y que no nos vean como enemigos, que nos vean en realidad como quienes queremos que a este gobierno le

vaya bien, porque si al Gobierno le va bien, a los colombianos y las colombianas también nos va bien.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Senadora Berenice. Tiene el uso de la palabra Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, yo también quiero sumar mi voz y respaldar esta proposición con el fin de que se escuche al Ministerio de Salud en esta Comisión, yo creo que lo que sucedió ayer es bastante delicado; primero porque hay un fallo de la Corte Constitucional que fue desconocido con la publicación de ese documento, el fallo C137 2007 claramente establece que es el Congreso de la República, que es el legislador, quien debe expedir ese manual tarifario y que en ningún momento el Congreso puede despojarse de esa facultad, y esto es muy importante, nosotros no podemos desconocer ese precedente; y segundo, yo también quiero hacer un llamado a la ciudadanía, en ese documento se establecía que médicos podían practicar, hacer procedimientos, cuando esos procedimientos le corresponden a médicos especialistas, y en este documento se establecía que médicos generales podían llegar a zonas rurales a practicar procedimientos que son propios de algunas especialidades, y esto es muy grave, porque no solamente atenta contra la ley, contra el ordenamiento jurídico, contra la ley estatutaria de salud, sino contra el mismo derecho fundamental de la salud de los colombianos, entonces, yo también quiero hacer un llamado a los colombianos, no es solamente el talento humano en salud que se vio afectado, preocupado, el día de ayer, pero también todos los colombianos, porque frente a un documento como esto, estamos abriendo las puertas para que se desmejore la salud y la prestación de la salud de los colombianos. Por eso, yo quiero invitar e insistir a todos los colegas de esta Comisión que acompañemos esa proposición, porque aquí lo que está en juego es la salud de los colombianos. Gracias, señor Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senadora Nadia. Registramos en la virtualidad al Senador Ferney Silva para que lo tengamos presente, Secretario. Leamos las proposiciones que tenemos radicadas, las sometemos a consideración e iniciamos con el debate de control político.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, sí, señor Presidente.

Proposición citación Director Nacional de Prosperidad Social, la situación del país demanda un seguimiento permanente frente a la ejecución de las distintas políticas públicas de los programas y proyectos ejecutados por las entidades del Estado, en especial por aquellas que buscan mitigar la crisis social que enfrenta muchas de las familias más pobres, en tal virtud y con el propósito de evaluar

los impactos de los programas ejecutados por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, con la presente solicito se cite a debate de control político al doctor Gustavo Bolívar, Director Nacional del DPS, en cuyo caso, luego de aprobada la proposición, remitir a Secretaría de la Comisión al respectivo cuestionario, Senador Ferney Silva.

Proposición debate de control político, de conformidad con el artículo 135, en razón del reciente informe emitido por la Contraloría General de la República referente al rezago en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, se hace la justificación por escrito, para el desarrollo del debate de control político se citará e invitará, según corresponda, a las siguientes entidades públicas de orden nacional, con el propósito de que sus funcionarios expongan la situación real, las eventuales soluciones y compromisos respecto de la presente, se cita al Ministerio de Igualdad y Equidad, al Ministerio del Deporte, Ministerio de Vivienda de Ciudad y Territorio, Ministerio del Trabajo Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se adjuntan los respectivos cuestionarios y suscribe el Senador Fabián Díaz Plata. Señor Presidente, en este momento tenemos radicadas esas dos proposiciones.

Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, un segundo, falta otra proposición que van a radicar; pero el Senador Fabián Díaz me ha solicitado la palabra, proceda, Senador Fabián, y después el Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, estamos radicando esta proposición para el desarrollo de debate y control político, para las diferentes carteras que no están ejecutando, el informe que da a conocer la Contraloría nos genera a nosotros preocupación, porque uno de los principales motivos que uno está justamente en este ejercicio político es el ejecutar, la mayor gloria y el mayor estandarte en el Ejecutivo, la Presidencia, es para hacer, porque desde nuestros espacios de control político pues solo podemos sugerir, hacer control político, hacer trámite de leyes, pero el Ejecutivo es para transformar, para hacer, y lo que a nosotros nos preocupa es que no se está haciendo, estos informes que pasa la Contraloría, con la baja, poca y en algunos nula de ejecución, nos hace un llamado a esta Comisión para que nos den explicaciones, y es por eso que solicitamos en debate control político a las carteras de esos ministerios, para que en la comisión, en torno a las carteras que le competen a esta, nos den explicaciones, ¿qué está pasando?, ¿por qué no se está ejecutando?, ¿qué dificultades tienen?, ¿cómo podemos ayudar también?, por supuesto.

Ya nosotros lo comentábamos con la Senadora Berenice, es que amigo no es el que le aplaude todo, ahí sí estamos mal, amigo es el que busca justamente cuando se están cometiendo errores, cuando se están cometiendo falencias, hacerlo llamados de atención, para que se corrija y acá no es un tema menor, cada

peso que no se ejecuta en el Ministerio de Trabajo, cada peso que no se ejecuta en el Ministerio de la Igualdad, el Deporte, son personas que están dejando de recibir justamente esas ayudas, esos programas, esos incentivos, que necesita la población civil, que necesitan los colombianos, para qué nos hacemos elegir si no es para hacer, es por eso que hacemos el llamado atención, solicitamos debate control de político y esperamos que, al igual que nos sumamos al debate con respecto a los manuales tarifarios, a los trabajadores de la salud, este también tenga una prioridad, ya que estamos hablando es la ejecución, ¿qué está pasando?, es muy grave lo que está sucediendo y necesitamos explicaciones, la invitación, por supuesto, es a los demás Senadores que se quieran vincular, que nos quieran acompañar, porque es algo competente de esta Comisión y necesitamos que nos den respuestas. Gracias, Presidente.

Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, Senador Fabián Díaz. Tiene el uso de la palabra el Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire, yo quiero hacer una breve observación en el procedimiento, el Secretario acaba de leer dos proposiciones que están en el escritorio; pero también está, que ha sido expresada por nosotros, de manera verbal también, es una proposición que debe ser sometida, porque para eso quedan las actas que usted hace, que se votan acá de las intervenciones que estamos nosotros, ahí ya están imprimiendo la proposición para recoger las firmas, la proposición inicial va a estar suscrita por los nueve Senadores que votamos el archivo de la Reforma de la Salud, el Senador Fabián, que nos ha expresado que también la va a acompañar, seremos 10, hay varios que están vinculados hoy por, ah, bueno, el Senador Ómar también la acompañara y hay varios que están vinculados hoy a través de las pantallas, porque hoy pues es mixta, pero establecerán su firma en la ponencia, lo expresamos acá, que es lo que hemos hablado de todo el equipo, para que pueda poner en consideración, así no tenga todas las firmas, con la nuestras igual el cuestionario se lo haremos llegar en el momento, pero el cuestionario es muy sencillo, son dos preguntas para que nos responda: ¿quién carajos hizo ese manual?, es que básicamente es eso, ¿de dónde sacaron los estudios técnicos?, ¿qué es lo que buscan?, ¿qué es lo que quieren?

Además, estamos invitando también en esa proposición para que hagan presencia acá los sindicatos, esos de los trabajadores que quieren invitar, ahorita que van a salir a marchar el primero, no, que vengan los sindicatos a mirar cómo es que les están pagando y de dónde es que les van a pagar, los sindicatos de la salud que también vengan aquí, los médicos a participar en eso, en esta en esa audiencia, para que conozcan cuál es el trámite, la Senadora Nadia ya nos ha expresado cuál va a ser el trámite que corresponde. Entonces hay que saber

acá, ¿Qué es lo que está pasando con el Ministerio?, esa es la importancia, desde ya, de que nos agenden por favor señor Presidente, esa eh debate de control político, lo más rápido posible, yo también voy a suscribir, si usted me permite su proposición, para ver la ejecución de los Ministerios, salvo que ese, ese debate nos va a llevar varios meses, porque son todas las entidades, no, entonces esta, yo creo que más urgente hacerla, antes de ese debate, Gracias Presidente.

Ya, ya pongo la firma en el documento para que la puedan poner en consideración, las tres proposiciones.

Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, no, muy corto, y yo si quisiera hacerle un llamado al Senador Miguel Ángel Pinto, con todo respeto, no dividamos la Comisión en dos, o sea, ya el debate de la Reforma a la Salud pasó, se archivó, hay un día, una apelación, no sabemos cómo termine resolviendo, hay unos esfuerzos para poder lograr consenso en una próxima reforma, ya el debate pasó, no dividamos la comisión de que los que presentaron archivo, los que no, no, aquí somos todos una Comisión, yo acompaño por supuesto el debate del manual tarifario, porque considero que además que es competencia de nuestra Comisión, es una responsabilidad que el Gobierno tiene que asumir con respecto a ese documento, porque alguien lo firmó, alguien hizo el estudio, alguien lo proyectó, alguien lo autorizó, alguien lo publicó, o sea, esto no es que fue un error, que hay un dedito y se escribió todo y se publicó el manual tarifario, no, no, no es un error menor, y yo creo que esto no podemos nosotros permitir que quede como que fue un error menor, porque se necesitan explicaciones; en ese sentido, estamos acompañando la proposición de debate de control político, y no porque sean que los de archivo, ese debate ya pasó, debemos avanzar, hay que construir un nuevo consenso, por supuesto, hay que buscar ese consenso, pero no nos quedemos y no dividamos la Comisión, yo creo que eso no le beneficia ni la Comisión ni al país. Gracias Presidente.

Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Lo vamos a acompañar en su proposición, Senador Fabian.

Secretario, el Senador Ómar había solicitado la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, bueno, primero saludo cordial, no, yo acompaño todas las proposiciones, primero, porque es parte de la democracia, decir la democracia es participación, independientemente de las opiniones, de las posiciones, pero si el Ministro de la Salud radica a través de su Ministerio un decreto que afecta los intereses de los ciudadanos, pues aquí

tendrá que responder o por lo menos tendrá que dar una explicación, y yo en eso pues soy sensato, estoy de acuerdo con las proposiciones de Fabián, en ese sentido, nosotros somos los más afectados y somos afectados, porque en este Gobierno hemos tenido la esperanza y una alta expectativa en relación a la implementación de los acuerdos de paz, esos acuerdos de paz tienen que transformar las realidades de unos territorios, en donde se sigue reproduciendo el conflicto y la violencia en Colombia y la revictimización de las víctimas, ahí nosotros tenemos toda una serie de críticas y de cuestionamientos, que yo creo que a través de esa proposición que hace Fabián, pues tendremos la posibilidad de pedir explicaciones alrededor de por qué no se implementan esas políticas públicas, como tampoco se están implementando otras, en las que pues el Gobierno desde su desde su campaña las prometió, y habrá que tener, tendrán que tener alguna explicación alrededor de eso, ahí pueden haber cosas internas, pueden haber explicaciones de, bueno, una gran cantidad de factores, pero eso tiene que quedar claro ante la sociedad.

Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, Senador. Señor Secretario, si es tan gentil, sometamos a consideración de los honorables Senadores las proposiciones, la leída, la radicada que usted le va a dar lectura si es tan gentil.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Proposición debate de control salud, Ministerio de Salud, manual tarifario de salud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Quinta del 92, 233, 234, sometemos a consideración, la siguiente proposición: cítese al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, y a la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, para que en sesión cuya fecha y hora sea fijada por la mesa directiva de la Comisión Séptima del Senado, responda al cuestionario adjunto en atención al manual tarifario de salud, Invítese además a la Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Trabajo y sindicatos de talento humano en salud. Asimismo, solicitamos que desde la citación misma se hagan las advertencias de la inelegibilidad de su asistencia y el envío de la información solicitada en cuestionario adjunto, se adjunta cuestionario y suscriben Senadora Nadia Blel, Senador Honorio Miguel Enríquez, Senador Alirio Barrera, también se observa la firma de la Senadora Lorena Ríos, Senador Miguel Ángel Pinto, observa Norma Hurtado Sánchez, Berenice Bedoya y se observa también el nombre del Senador José Alfredo Marín, también manifiesta la intención de suscribirlo el Senador Fabián Díaz Plata y el Senador Ómar de Jesús Restrepo. Han sido leídas las proposiciones, Señor Presidente, con la constancia de Secretaría de que estas proposiciones se someten a votación, con la proposición inicial de la Senadora Berenice, de invertir el Orden del Día en el punto cuatro de proposiciones, pasarlo al tercero, y el tercero efectivamente para desarrollar el debate.

Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Se someten a consideración de los honorables Senadores las proposiciones leídas, la proposición de la Senadora Berenice, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Senadores?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señor Presidente, con la votación de nueve votos, con la votación en virtual del Senador Ferney Silva.

Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Usted va primero. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario, si es tan amable.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Instalación del debate a cargo de la mesa directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto del Senador proponente, Senadoras proponentes.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Berenice.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, con los buenos días para todos y para todas, para las personas que nos están escuchando, hoy tenemos un debate de control político la Senadora Nadia y quien les habla, Berenice Bedoya, con la ayuda también de los compañeros, que sé que todos tenemos muchas cosas para aportar y para comentar en este debate de control político.

Como lo dije ahora, los debates de control político son ayuda, y nadie aquí es enemigo de nadie, para que no nos vean como esos enemigos o como las personas que citaron a un debate de control político y es porque somos oposición o enemigos del Gobierno, por el contrario, somos las personas que queremos que a la institución le vaya bien, que al gobierno le vaya bien, porque si al gobierno le va bien, a los colombianos y colombianas nos tiene que ir muy bien.

Voy a iniciar este debate control político, sé que tenemos muy poquito tiempo y sé que mis compañeros también quieren hablar, entonces, voy a ser muy breve, pero voy a ser muy concreto en lo que voy a expresar y a contextualizar aquí en la Comisión Séptima, y voy a empezar con el artículo 44 de la Constitución del 91 y, Presidente, permítame leer este artículo 44 tan importante para todos los colombianos y colombianas, son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de opinión, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, gozarán también de los demás derechos consagrados de la Constitución en las leyes y en los tratados internacionales

ratificados por Colombia, la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores, los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Con este artículo de la Constitución inicio este debate, que tengo cinco temas o temáticas de este debate control político muy importantes, los cuales los voy a resumir muchísimo por el tiempo, y el primero es ciclos de vida; el segundo, la protección; el tercero, los casos de corrupción en el ICBF; el cuarto, las adopciones y la plataforma ADA, y el quinto, el sistema de justicia familiar.

Siguiente, y como todos saben, me interesa mucho los presupuestos de cada una de las comisiones y se ha analizado, hemos venido analizando o analizamos los últimos 3 años, y en el 2022, en el 2023 y en el 2024 los presupuestos de estos años, pues para el 24 se aumentó, se aumentó el presupuesto de los años, de los otros dos años anteriores, y es muy importante tener en cuenta esto, porque el presupuesto –pase a la diapositiva, por favor, hasta donde está el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, pasen ahí– este presupuesto para el 2024 se aumentó significativamente, como vemos en la gráfica, que también hicimos ese comparativo y también nos dimos cuenta de que el Instituto del Bienestar Familiar pasó a ser del Ministerio de Equidad de Género –por favor, lo pasan– un Ministerio que, como lo decía el Senador Fabián ahora, el compañero, un Ministerio que de ejecución tiene el 0,23, que es importante también saber cómo está operando este Ministerio, si es que solamente a la ejecución, que seguramente sí la ejecución de inversión no se ha visto, pero de procesos y de trabajo dentro del Ministerio se ha dado.

Siguiente, por favor. La ejecución del Ministerio pues ya lo vimos, pasemos, por favor, estos temas de ejecución se han visto, es en el, o lo han anunciado los medios de comunicación y que creo que están muy bien sustentados.

Vamos con el manual de contratación del ICBF con el banco de oferentes, miren, para agilizar la contratación de la cobertura en atención a los niños, niñas y adolescentes, el Instituto no está obligado a licitar, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, pero como se dio esto, se dio por una plataforma anteriormente, que después de muchos, de dos auditorías, quedó comprobado que se generó demoras, que se generó muchísimos contratamientos, y entonces se cambió al Secop 2, es impresionante, pasen, por favor, Marce, el cruce de inversiones de funcionamiento del aplicativo Betto, que es el que tenían antes, pues no fue bien utilizado o no tuvieron seguramente la seguridad o la pernicia para trabajar bien con este y fue cambiado por Secop 2.

–Siguiente, Marce–, que es que el tiempo nos está, porque también falta la Senadora Norma y seguro

los compañeros también –sigue, Marce– sí, bueno, en este Secop 2 hemos venido trabajando y hemos venido mirando cómo se licita y cómo se trabaja en los ciclos de vida, que es el tema de contratación, vamos a tener un Secop 2, que incluso cuando pedimos los contratos nos mandan muy olímpicamente a que los busquemos al Secop, yo creo, pues, que lo hubiéramos hecho y no lo hubiéramos pedido, y hemos venido mirando cómo el tema de corrupción dentro del Instituto de Bienestar Familiar se ha visto en el tema de contratación, incluso hay un concejal de Tumaco metido en el tema de contratación, él mismo contrataba, él mismo auditaba, era la misma familia, era de Tumaco, luego hasta el Huila el mismo hacer, esto que tenemos es a 29 de febrero, seguramente ya ha corregido muchísimas cosas, pero sí creo que, ha sido un tema muy importante para todos, para todo el país, de cómo las fichas importantes del cronograma han sido borrador de la invitación pública, han sido el plazo de entrega de ofertas, la inscripción de contrato, y de esto han pasado 65 días, entonces, es cómo se está ejecutando la contratación del Bienestar Familiar y cómo se está trabajando este tema, para que pueda haber transparencia dentro de la contratación del Bienestar Familiar.

Yo recuerdo mucho una palabra que me dijo la directora un día que fui a visitarla y a ponerme al servicio y a decirle que aquí estábamos para ayudar dentro de la Comisión, y me dijo que el Bienestar Familiar no estaba para hacer política, entonces, qué hacía un concejal de Tumaco contratando en el Bienestar Familiar, auditando y recorriéndose el país con su contratación y con sus trabajos.

–Eh, pasa, Marce–, miren, los Centros de Desarrollo Infantil del Bienestar Familiar, la misma prensa lo ha dicho, es una vergüenza, y que los niños siguen comiendo fiado, las personas que contratan, y está por ley, por lo que lo hacen, ustedes, pueden contratar con los firmantes de paz, con las asociaciones, con gente en el territorio, pero son gente que no son idóneas, y cuando digo idóneas es tal vez porque les falta presupuesto para ejecutar, entonces es complicado saber que le están dando un contrato a una persona que no tiene cómo sustentar o cómo apoyar a estos niños y niñas y adolescentes en el territorio y que están comiendo fiado, como dicen los medios de comunicación, hay unas observaciones de Procuraduría que también muy juiciosamente conseguimos, y es triste que la Procuraduría esté haciendo seguimiento a un tema tan importante como son los niños y como esta Comisión está seguramente todos los 14 estamos seguros de que tenemos que poner el ojo a los niños y a las niñas y al Bienestar Familiar, yo creo que este debate hoy de control político se va a partir en dos, este debate de control político y el seguimiento que tenemos que seguir haciendo a esta entidad, para que hagan las cosas como debe ser y con muchísima transparencia.

Miren, este es uno de los hallazgos que hace Procuraduría en cobertura primaria a la infancia,

es por cada municipio, por cada, perdón, por cada departamento, los cupos que hay, los cubiertos y el déficit que hay, que no están cubiertos y esto son cifras que la misma Procuraduría nos da para poder hablar del tema, entonces, no podemos venir a decir que no es cierto, que es falso, si la misma Procuraduría, o que nos argumenten por qué es falso, porque la misma Procuraduría tiene estos datos.

–Siguiendo Marce–, vemos cómo algunos departamentos, por ejemplo Boyacá, sí ha cumplido con la cobertura, pero hay otros que en realidad tienen cobertura mínima o que ni siquiera la han iniciado.

Siguiente. Esperemos poder concretar todo el tema que tenemos. Marce, por favor, lo pasas.

Las visitas de la Procuraduría al Bienestar Familiar en las regionales y en las judiciales de familia han sido también muy importantes para este tema, ellos nos han entregado los hallazgos de las visitas que han encontrado y son muchos hallazgos, la Procuraduría al Bienestar Familiar le ha hecho demasiados hallazgos, entre ellos, la demora y el proceso que se debió al cambio del sistema de contratación del Betto por el Secop, el proceso de contratación que se encontraba bastante tercerizado y concentrado en grupos operadores de familias, se realizó una invitación también cerrada para que los cabildo, consejos comunitarios y resguardos pudiesen ellos mismos atender a sus niños y niñas sobre modelos, miren, y es que ha sido una de todo el país, es que van a una oficina y las mismas personas tienen que citar a la persona, las mismas personas tienen que ir a llevar la citación, también hay observaciones de la Procuraduría General de la Nación por departamento, pero no me voy a extender por los departamentos. yo envié esta investigación al grupo de, de los Senadores para que la tengamos muy en cuenta, y hay de verdad demasiadas observaciones de la Contraloría y de la Procuraduría General de la Nación –sigan, siguiente, siguiente, Marce–, es que son las observaciones que tenemos por departamentos que yo sé que ahora cada uno de los compañeros va a estar; miren, el tema de La Guajira es importantísimo. La Guajira en protección especial, tiene una protección especial por la sentencia que recuerdo que estuvimos allá con la Senadora Marta, con la Sentencia T 302 del 2017 y la Procuraduría dice que los 327 niños que han muerto de hambre y sed en Guajira, durante este tiempo, y son los que están registrados, los que están ahí legalmente registrados, quién sabe cuántos más habrá.

–Siguiendo Marce–, la protección es muy importante, yo no me voy a referir, sino creo que a estos dos puntos a la protección, también porque las coberturas y la problemática que tenemos en todo el país es grande, se evidencia mucho más en algunos departamentos que en otros; pero yo sé que las alertas de Procuraduría en el 2023 fueron demasiadas, bastantes y demasiado grandes, incluso con la Senadora Nadia hemos venido preocupadas con el tema de violencia sexual en algunas ciudades, que se han visto más que en otras, los casos últimos

no sé –eh, pasalo, Marce, que yo sé que la Senadora y los otros Senadores van a hablar de estos temas también–, los casos de abuso sexual han sido también por departamentos, el reporte de niños niñas y adolescentes por departamentos en los –pasa, Marce–, estos dos casos, este caso fue del que sucedió hace poco en Medellín, donde un extranjero vino y fue encontrado con dos niños, dos niñas menores de edad, y yo creo que aquí tiene que haber un lazo grandísimo, un entrelace grandísimo entre Procuraduría, Bienestar Familiar, el Gobierno y la misma Comisión Séptima, para que puedan esclarecer estos casos, pues este fue uno de ellos, el último que pasó hace poco –pasa, Marce, por favor–, es el de un ciudadano extranjero que lo cogen en el aeropuerto, que ha venido, se la pasa, ha venido reiteradamente a nuestro país y se encuentran unos chats, donde pide, o sea, él tiene como, tienen como el formato, que le gustan los niños, los de 12 años, dice cómo le gustan, dice cómo lo quiere, entre niños de 11 y 12 años, es claramente que el Bienestar Familiar también tiene que estar pendiente de estos casos, no le pueden dejar solamente a los gobernantes el tema del cuidado de los menores de edad, la familia también es muy importante, todo esto tiene que ser muy importante para todos nosotros.

Miren, voy a hacer la invitación a las entidades para que sea un lazo, para que sea una unidad y esa Migración Colombia del extranjero están viniendo muchísimas personas al tema de abuso sexual, a la Fiscalía, al ICBF, a las Alcaldías, a todas estas instancias para que cuidemos a nuestros hijos y también muy especialmente a las familias, que cuidemos a nuestros hijos.

El caso de corrupción, creo que voy a hacer hasta aquí, yo tengo 43 diapositivas de una cantidad de cosas que hay, pero el caso de corrupción en el ICBF también es muy, muy importante, las uniones temporales de familias, como lo hablaba ahora de de los concejales y yo creo que si es muy importante que estas entidades no sean para que no sirvan para hacer política y que las tengamos en realidad para lo que son, que son para para servir, es un tema muy delicado como un concejal de Tumaco, eh que ni recuerdo en este momento el nombre, pero que hemos venido haciéndole seguimiento, ha estado en todo el país contratando y haciendo auditorías, el mismo se contrata, se paga y se hace la auditoría, que eso lo que hemos hablado Incluso en el tema de, de la salud, que no podemos ser pagadores y auditores al mismo tiempo.

Eh aquí mostramos varios casos de corrupción, (Marce porfa), bueno eh, yo voy dejar hasta aquí para poderle dar la palabra a la Senadora Nadia y a los compañeros porque sé que el compañero Honorio también tiene que hablar y lo mismo que el compañero Ómar también tienen cosas para hablar sobre este debate de control político, porque queremos escuchar a la directora, porque queremos escuchar, cómo va el Bienestar Familiar, cómo eh se trabaja en el Bienestar Familiar, cómo están trabajando el tema de transparencia, como la política

no está permeando al Bienestar Familiar que, eh debería de, de, de ser la clave más importante, aquí de que la política no permee a ninguna entidad y que vemos que por el contrario, cuando no es la política, son los amigos o los más cercanos, a los, los que están dentro de los directorios o dentro de los que están en los mandos altos de estas carteras. Muchísimas gracias Presidente, también le voy a solicitar a la mesa que nos dé el espacio, para declarar sesión informal, ya que tenemos unos invitados muy importantes, que tienen mucho que decirnos sobre el Bienestar Familiar.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Gracias Senadora, tiene uso de la palabra la Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente, no sé si la Senadora quiera aprovechando que están sus invitados y como estamos, son las 10 y 32 de la mañana y ellos ya están aquí, creo que por respeto a ellos que sé que están desde temprano, Senadora le propongo que los escuchemos, Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Perfecto, entonces vamos a escucharlos de una vez, vamos a declarar la sesión informal, la comisión desea declarar la sesión informal,

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí sí lo desea señor

Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Entonces por favor Senadora ahora me pasas los nombres de las personas que irían a intervenir.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente, no tenemos quórum o con los que están conectados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nos hace falta uno

señor Presidente y estamos revisando los conectados y no vemos en este momento.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Senadora Berenice.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tenemos dos invitados, al señor Juan Carlos González del Sindicato de Defensores de Familia y al señor Antonio Mora de Cintra Bienestar. Por favor.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Eh esperemos un momento Senadora, porque no hemos podido declarar la sesión informal, nos

falta un Senador para poder declararla; entonces estamos en deliberatorio, le pedimos por favor a los Senadores que no se encuentran en la sesión y que puedan conectarse a la plataforma nos colaboren para poder declarar la sesión informal y de esa forma de escuchar a los invitados de la Senadora.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Es que yo hablo de otro programa.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Ya se está conectando la Senadora Norma para que por favor le den el ingreso, ya la Senadora Norma está conectada.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ya estoy aquí, estoy aquí, Señor Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Norma, con la Senadora Norma tendríamos el Quórum para decidir, Así que sometemos a consideración la sesión informal, ¿lo aprueba la comisión?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Aprobado señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señor Presidente, con ocho votos a favor.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Entonces vamos a darle el uso de la palabra, ¿me recuerda por favor el nombre?

Ciro Antonio Mora Arevalo:

Muy buenos días, **Ciro Antonio Mora Arévalo** Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Don **Ciro** tiene el uso la palabra.

Ciro Antonio Mora Arevalo:

Muy buenos a todos los honorables Senadores a nuestra directora doctora Astrid, por este espacio que nos dan.

Yo hablo a nombre de nuestro sindicato de Defensores de Familias SIDEFAM, que siempre ha estado abierto a coa yugar las políticas gubernamentales en favor de restablecimiento de los derechos de niños niñas y adolescentes; pero me voy a referir especialmente a la labor de nosotros como defensores de familia.

Estamos a menos de dos meses o dos meses y unos días para que entre en vigencia una competencia que nos trasladaron la ley de atender las situaciones de agresiones sexuales en el contexto familiar, la tenían los Comisarios de Familia pero, a través de la ley nos ha están trasladando esa competencia a nosotros los defensores de familia y segundo nosotros ya está en trámite, ya están estamos atendiendo los casos del REDAM que es el Registro de Deudores

Alimentarios Morosos que como ustedes bien lo conocen y pasó por estos salones, es el, es una muerte política social y económica a cualquier persona que se ordene inscribir en esta plataforma de, de, de data crédito por decir así, y esa y ese trámite debemos de hacerlo nosotros los defensores de familia.

Realmente nosotros estamos preocupados porque, tenemos estas responsabilidades ya a la, a la puerta de la ventana, de la entrada a la puerta y, y realmente no hay el recurso humano, logístico, ni infraestructura, para nosotros recibir esto de violencia sexual en el contexto de, de la familia e igualmente lo que ya venimos trabajando como les acabo de decir, lo del Registro Deudores Alimentarios Morosos en la plataforma que ya maneja el Ministerio de las TIC; ya lo hemos venido haciendo, pero realmente estamos colgados, esa situación ya la conoce nuestra directora la doctora Astrid y esperamos que realmente se diseñe una estrategia un plan de choque, para que podamos asumir esta responsabilidad con la mejor, eh logística para hacerla muy bien y realmente restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes que es lo que todos queremos, todos hacemos y nosotros como Defensores de Familia, tenemos ese gran compromiso con la niñez y la familia colombiana, ese sería mi intervención, sé que es muy corta pero eh si requerimos de, de ese recurso humano, logístico, vivamente nombramiento más Defensores de familia para asumir toda esta responsabilidad que ya tenemos, muchas gracias.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senadora Berenice nos nos comunica cuál es el siguiente invitado.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

El señor Juan Carlos González del sindicato de Defensores de Familia.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Tiene el uso de la palabra el señor, ¿Dónde se encuentra?, ¿está conectado o está en el recinto? está conectado okey, Por favor que habilitemos al señor defensor y habilite la cámara por favor.

Juan Carlos González:

Si muy buenos días honorables Senadores, eh como han venido exponiendo diferentes miembros del Senado y como ha expuesto, Eh mi compañero del sindicato de Defensores de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar eh, Hay una gran preocupación por la próxima entrada en vigencia el primero de julio del artículo quinto e parágrafo primero de la Ley 2126 de 2021 hay que señalar que que, esta esta norma entraba regir el 4 de agosto del año pasado, sin embargo mediante el plan de desarrollo se dispuso artículo 203, se dispuso, eh que está, está, está por lo menos el artículo quinto, eh parágrafo primero y el artículo 44 de la 2126 entrará en vigencia el primero de julio, esto ante la falta de condiciones a nivel institucional de las Defensorías de Familia para asumir el conocimiento

de estos asuntos de violencia sexual, sobre niños niñas y adolescentes tanto en el contexto familiar, como fuera del contexto familiar, eh lo que podemos ver allí, es que se ha asignado a los defensores de familia un asunto de trascendental importancia, especialmente aquí en Medellín, sabemos del fenómeno de la gentrificación aquí en Medellín, hay mucho extranjero que está viniendo aquí a trabajar y sabemos están establecidas, inclusive están identificadas las redes de trata de, de personas en este caso de niños, niñas y adolescentes para el comercio sexual, eh como señalaba anteriormente, nosotros teníamos la competencia para atender los asuntos de violencia sexual cuando ocurren fuera del contexto familiar, pero cuando ocurren en el contexto familiar, hasta hoy le correspondía a las Comisarías de Familia a partir del primero de julio le correspondería a las Defensorías de Familia, como señala el artículo quinto de la de la Ley 2126 que define lo que es violencia en el contexto familiar.

El abuso sexual es un hecho de violencia intrafamiliar cuando ocurre al interior de la familia, es decir nosotros vamos a entrar a desempeñar funciones, eh iguales a las que está, a las que están desempeñando los señores Comisarios de Familia, cierto por eso ese interrogante del artículo 44 de la 2126 que he escuchado de tantos compañeros y es bueno esa mejora en las condiciones de trabajo, en las mejora en las Defensorías de Familia y las condiciones del Defensor de Familia a qué se refieren, entonces la respuesta se encuentra en la misma, en el mismo en la Ley 2126 en el artículo octavo se establece cuál es el recurso eh humano que requieren las Comisarías de Familia, eh y allí se dice que, que tendrá un psicólogo, un trabajador social, eh un abogado que fungirá como secretario y y un auxiliar administrativo, además de las personas que se puedan enganchar eh practicantes de diferentes profesiones que se requieran en la Defensoría de Familia; entonces siendo los Comisarios de Familia, quienes atienden violencia intrafamiliar y entrando los Defensores a atender violencia intrafamiliar, entonces estamos en igualdad de condiciones y el personal que tiene las Comisarías de Familia, debe ser el mismo que tienen las Defensorías de Familia cierto, esto no solo bajo esa lógica, sino bajo la lógica del principio de igualdad, ante la ley que los niños, eh no pueden ser atendidos en diferentes condiciones en las Comisarías de Familia y Defensorías de familia; porque las Defensorías de Familia actualmente, eh se está rigiendo en materia personal a, a lo establecido del artículo 79 del Código de la infancia y la adolescencia.

Esto es un Defensor de Familia, un trabajador social un psicólogo y un nutricionista ahorita hablaba eh la, la, la doctora Berenice sobre la cuestión de la dificultad de las citaciones, entonces esa esa dificultad, de pronto no la tienen tanto las Comisarías de Familia, puesto que tienen un secretario y, además, un auxiliar que puede, eh realizar todas estas labores de impulso procesal, de,

de los asuntos bajo conocimiento de la Comisaría de Familia, como son las notificaciones, por ejemplo.

Entonces no habría razón para que se conservar a esta disposición del artículo 79 de las Defensorías De Familias, sino que debería de aplicarse lo correspondiente a la al artículo octavo de la Ley 2126 que establece el recurso mínimo, porque lo señala como mínimo, ese artículo de, de la 2126.

Otro asunto de vital importancia es, es el correspondiente a la parte de la mejora en las condiciones laborales del Defensor de Familia y esas condiciones laborales, allí está la cuestión de la remuneración, resulta que, que la. resulta que actualmente estamos en una remuneración que no corresponde al que deberíamos recibir y me explico la Ley 2126 igualó los requisitos de Defensores de Familia y Comisarios de Familia para, para desempeñar el cargo, hay una, hay una, hay una identidad de funciones entre ambas autoridades; entonces no tendría por qué haber una disposición que señale la remuneración de los Defensores de Familia y otra la de los Comisarios de Familia, esto en aplicación del principio constitucional de igualdades establecido en el artículo 13 constitucional, como ustedes bien lo saben el, el, el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 83 estableció que, que los, que los Comisarios de Familia estarían clasificados en el mayor grado de profesional de, eh la correspondiente entidad, igual criterio que el plano de igualdad, como lo he expuesto y lo, lo, lo explicado debe aplicarse al Defensor de Familia, entonces, entonces ese es un interrogante que allí surge, ahorita la doctora Berenice presentaba una cifras muy importantes, sobre lo que lo que es la, la violencia sexual ejercida sobre niños, niñas y adolescentes, es des comunal aquí en principalmente se oye hablar por todas partes del comercio sexual de niños, niñas y adolescentes, yo pensaría que en el Instituto tendría que haber un, un organismo de investigación para este tipo de, de situaciones y no dejarnos tan solos a, a nosotros cierto.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Señor Juan Carlos un minuto para terminar.

Juan Carlos González:

Básicamente, eh pensaría que en una, en un ejercicio de planeación, en la prestación del servicio de deben tenerse en cuenta todas estas cifras que ha presentado la doctora Berenice, establecer un estudio muy serio por parte del ICBF, tendente a estandarizar los tiempos de atención que se requiere, para los asuntos de violencia sexual, acordémonos que el artículo 79 del Código de la infancia y la adolescencia establece que los, los conceptos emitidos por cada uno de los miembros del equipo interdisciplinario tienen el carácter de indague pericial, eso materialmente qué significa, que tienen que observar los métodos y procedimientos científicos establecidos por las comunidades científicas internacionales y deben ser producidos de acuerdo con el artículo 226 y siguientes del código general del proceso, acordémonos que el artículo

100 del Código de la infancia y la adolescencia en el párrafo sexto remite al código general del proceso, para el lleno de los vacíos, eh en cuanto a procedimientos que se presenten en el código de la infancia y la adolescencia; este es el caso de la, de los dictámenes periciales o de los conceptos que emiten los miembros de los equipos interdisciplinarios.

La labor de las Defensorías de Familia demasiado compleja está elaborada mu juiciosamente por él, por el legislador colombiano, para ofrecer la mayor objetividad en la producción de las pruebas y posibilitar.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, señor Juan Carlos ya se culminó el tiempo establecido, Senadora Berenice ¿No tendríamos más invitados? entonces vamos a retomar a la sesión formal, ¿aprueba la comisión retomar la sesión formal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba Senador con la votación de ocho Senadores.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Gracias secretario, continuamos en el uso de la palabra la Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan hoy, doctora Astrid bienvenida a la Comisión Séptima de Senado, a usted y a todo su equipo.

Esta es la Comisión y nosotros lo repetimos mucho que es la comisión del corazón de los colombianos, porque aquí trabajamos y nos pronunciamos por aquellos temas que más le duelen al país y uno de esos temas doctora Astrid son precisamente nuestros niños, los niños además de tener esa protección especial en nuestro ordenamiento jurídico, es precisamente también el ordenamiento jurídico donde se contempla esa obligación por parte del Estado de velar por sus derechos, de garantizar su protección y especialmente a los niños con discapacidad, por eso yo hoy me quiero referir doctora Astrid a un programa, el programa tú a tú y a mis compañeros que es ese programa que, que se construyó con el propósito de contribuir, de reconocer a la infancia, pero sobre todo a la infancia de la adolescencia en condición de discapacidad y que ellos por parte el Estado pudieran tener una oferta de servicios, que les permitiera participar en la vida de diaria y en la vida cotidiana, pero también garantizar su inclusión social, no me voy a referir a, a los derechos de los niños reconocidos constitucionalmente, pero si quiero llamar la atención frente a una sentencia del año 2022 que reconoce y reitera esa obligación del estado de velar por los niños con discapacidad, porque son sujetos de especial protección y quiero que siempre lo tengan muy presente.

En nuestro país hay más de un millón de personas, un millón trecientas diecinueve personas para ser exactos personas con discapacidad y quiero que ojalá

revisen este cuadrito que le estamos presentando y vean los porcentajes donde se encuentran ubicadas estas personas en nuestros departamentos, quiero que hagan especial atención Senadora Berenice, al departamento de Antioquia que es digámoslo así, el segundo departamento más alto con cifras más altas con discapacidad, dentro de esa población estamos que el 23 por ciento son niños más de 300000, 300000 niños hoy en nuestro país tienen alguna condición de discapacidad y el 70 por ciento de ellos pertenecen al régimen subsidiado.

Yo doctora Astrid tengo una gran preocupación, el programa tú a tú que inició desde el año 2019 arrancó digámoslo así, con una población de 4206 de Niñas estamos hablando que de esa población de los 300 mil, podemos decir eh que es el 1 por ciento de los niños atendidos más o menos arrancó, con unos rubros asignados alrededor de los 8000 millones de pesos, estas cifras nos las aporta el Instituto de Bienestar Familiar, pero con gran preocupación veo que a partir del año 2022 son 4321, pero en el año 2023 este número de niños disminuye a 3661 y estamos hablando que esa disminución son de unos cupos digámoslo así, son aproximadamente unos arrancamos casi de 4000 llamamos por 3000, es un es una cifra que en realidad no duele, nos duele porque son niños que estaban recibiendo una atención y yo creo que es importante saber por qué tenemos o por qué está ocurriendo esa disminución en los cupos con los que iniciamos, también tenemos una disminución de operadores, personas jurídicas encargadas de la prestación de los servicios iniciamos con 68 operadores, ya vamos por 47 operadores y esto es importante porque, porque como les comentaba en un principio:

Primero hay regiones del país en donde los niños con discapacidad no tienen esta oferta de servicios que es tan importante para ellos, pero también importante para sus familias sobre todo en departamentos que hoy están muy olvidados por parte de nuestro Estado el Guaviare, Vaupés, Caquetá, Guainía, Vichada, La Guajira que es el departamento de nuestra Presidenta, el Chocó, pero sobre todo podemos evidenciar que hay departamentos como en Antioquia, que es el departamento como les mencioné anteriormente, que es donde están el segundo departamento con más población con discapacidad, donde hay doctor Ómar solamente un operador, iniciamos con tres operadores y a la fecha de hoy solamente hay un operador, ubicado en la ciudad de Medellín, estamos hablando que un departamento tan amplio como en Antioquia, solamente tiene un operador que está prestando sus servicios a niños con discapacidad en la ciudad de Medellín, imaginense las dificultades que tienen niños de diferentes regiones de ese departamento, para llegar a la ciudad de pronto de Medellín a que le presté el servicio, anteriormente tenían en Itagüí y también tenían en ahora, qué pena que se me escapó el, el, el lugar del otro operador, por lo tanto yo quiero llamar la atención frente a esto, por qué hemos tenido esa reducción de operadores, ya que

vemos que quienes padecen las consecuencias de eso son precisamente nuestros niños.

Segundo la segunda de nuestras preocupaciones doctora Astrid fue y ha sido la, la interrupción de la prestación de los servicios, nosotros entendemos que esto obedece a un tema de contratación, que esto obedece también a procedimientos administrativos, pero si desde el Estado no garantizamos celeridad, eficiencia en estos procesos, estamos afectando precisamente esos derechos fundamentales de nuestros niños, pero también estamos perjudicando la vida de sus cuidadores, la vida de sus familias, tenemos que en desde el 31 de diciembre 2023 es que, que terminó la contratación del año pasado, los procesos de este programa tú a tú arrancaron a mediados por decirlo así de febrero, tenemos que estos niños duraron todo el mes de enero, incluso parte de febrero sin ese acompañamiento por parte del Instituto, a mí me gustaría que de pronto pensáramos en esas familias, muchos de estos hogares son madres cabeza de hogar, son conformados por una madre que también además de cuidar a su hijo tiene que salir a trabajar y durante un mes y medio no pudo contar con ese apoyo por parte del Estado, yo creo que fue una situación muy difícil para el país, para ellos, para estas familias, que tenemos que hacer todo el esfuerzo por parte de la institucionalidad para que situaciones como estas no se no se vuelvan a repetir.

Nuestra tercera preocupación doctora Astrid, yo aquí estoy haciendo también un poco muy ágil en la presentación, es que hemos recibido que este programa, ya se va a cambiar a partir de junio del año que está en curso, ya no va a ser el programa de tú a tú sino que se va a hacer un nuevo programa que se llama atrapados sueños, es un programa nuevo que ya entiendo, ustedes han venido construyendo y que están en etapa de planeación y me quiero referir un poco a estas dos modalidades, primero frente a los requisitos legales en el programa actual que es el de tú a tú, los operadores obviamente tienen que contar con toda la experticia, la experiencia todo el nivel técnico administrativo financiero, pero esos operadores hoy Senador Ómar tienen que tener una licencia de funcionamiento que la debe otorgar el ICBF, en la nueva modalidad no se les va a exigir esa licencia a esos operadores, estas van a ser personas que van a cuidar de nuestros niños, de nuestros niños con discapacidad, que por lo tanto requieren una atención más especializada, se requiere de experiencia, se requiere que la gente tenga el tacto, el conocimiento, para poder garantizar esa seguridad y esa protección de nuestros niños, esa licencia prácticamente se cambia, por una visita a la infraestructura, de esas entidades encargadas de esa fusión, una visita para evaluar la infraestructura, después quiero llamar la atención sobre esto, las formas de atención el programa de tú a tú a va de lunes a viernes 4 horas de atención, ya sea en la mañana o en la tarde, la nueva modalidad va a ser de lunes a viernes de 4 a 5 horas, pero ya no va a ser para todos los niños, así sino que los niños que están

que requieren un apoyo intermedio, van a recibir ese van a poder asistir a estos programas solamente dos veces por semana y quienes tienen una discapacidad que requiere un apoyo digámoslo así más extenso, más, más completo pues ahí la atención si se va a hacer por 5 días a la semana; dentro de la estrategia de atención el programa de tú a tú tiene actividades intramurales dentro de las adecuaciones, dentro de las instalaciones con este personal eh preparado y en el nuevo programa ya estamos hablando de unos encuentros grupales en lugares externos, parques, en museos, en en sitios exteriores que permitan a los niños eh sentirse incluido en las actividades en la oferta del Estado, eh participar de la de la vida digámoslo así de la vida cotidiana; el proceso de atención hoy los niños del programa de tú a tú duran 2 años y medio dentro de esa modalidad y aquí hay algo bueno que tengo que reconocer que en el programa nuevo va, van a poder permanecer de acuerdo a lo que nos manifestaron todo el tiempo que sea necesario.

La, el tema del transporte que es muy importante en esta modalidad en la vigente tenemos el 100 por ciento del transporte para esas mamás y esos papás que están, hacen parte de estos programas, en la nueva modalidad se establece que el estado va a cubrir con el 90 por ciento, el 10 por ciento restante lo tienen que pagar sus familias, sus mamás, recordemos que estas son personas que hacen parte en la gran mayoría de los casos de régimen subsidiado, que en su gran mayoría son madres cabeza de hogar, pues deberán asumir el transporte no solo a la institución, sino también un transporte a esos lugares externos donde se va a hacer eso, esos encuentros grupales.

El tema de legales, como ya me, me referí no se va a exigir esta licencia que anteriormente se exigía, pero ahora se van a exigir esas visitas, entonces a mí me sorprende que ahora sea más importante una visita una infraestructura, a revisar la infraestructura de un sitio, cuando en realidad el nuevo programa está más enfocado a estas visitas grupales en exteriores yo, yo creo doctora Astrid, que hay que mirar a ver son niños con discapacidad, vamos a someter a nuestros niños con discapacidad, me parece que, que el origen es algo muy bonito, pero también tenemos que mirar a ver las condiciones estos niños, los vamos a transportar en exteriores, imagínese una ciudad con Bogotá, para que vaya a un parque, van a pasar más tiempo de su casa al instituto, digámoslo así al centro, luego al lugar, en una ciudad en Bogotá donde hay tanto tráfico, para llegar a un lugar donde en realidad no tenemos cómo garantizamos que en ese lugar las condiciones sí sean aptas para para estos niños, yo creo que que, que la intención es buena pero, sí hay que revisar, sí hay que profundizar, eh y no me parece lógico que, que dentro de los requisitos de este nuevo programa hablemos de hacer unas visitas de infraestructura, cuando hoy estamos implementando, se implementará un programa donde los niños van a estar la mayor parte del tiempo por fuera, yo creo que lo que en realidad se debe mirar es la idoneidad del personal,

la capacidad del personal, de estos operadores en realidad de brindar esa atención adecuada a los niños, que tengan la experticia, que tengan el tacto, que tengan, que tengan la trayectoria, porque son los hijos de colombianos, son, son nuestros niños y por lo tanto lo que más debe velar el Instituto es que ellos en realidad, estén en las mejores manos.

Bueno, como les decía aquí, nos asalta esa duda frente, frente a la legalidad o a los requisitos de quienes hoy van a ser esos operadores, sin embargo y la último, la última preocupación que yo quiero plantearle doctora Astrid es que cuando le preguntamos al Instituto ¿Cuál va a ser el presupuesto para poder garantizar esta nueva forma de atención?, ¿Cuál es el cronograma? ¿Cuáles van a ser los requisitos de los operadores?, ¿Cuáles van a ser esos lugares donde se va a brindar esa atención integral, donde se va a hacer esa identificación ese acompañamiento?, nosotros obtuvimos una respuesta que la verdad fue muy preocupante, este programa queridos compañeros supuestamente, el atrap sueños va a entrar en junio, en julio de este año estamos en abril y todavía estamos en etapa de planeación, faltan escasos dos meses, dos meses para el cambio de esta modalidad, por lo tanto a mí me duele que otra vez nuestros niños vayan a quedar sin esa tensión, o es que el ICBF está planeando eh renovar esos contratos con los operadores que ya hoy están haciendo eh o que hacen parte de la modalidad tú a tú, pero no me parece que es que es conveniente, no me parece que es responsable con nuestros menores, que faltando escasos dos meses todavía estemos en la etapa de planeación, yo creo que tenemos que entender que estamos trabajando con niños, con familias vulnerables con personas que en realidad necesitan ese apoyo para poder salir a trabajar para poder llevar el sustento a sus familias.

Por eso yo quiero solicitarle doctora Astrid, primero que en todo momento se garantice la prestación de la atención de los niños con discapacidad, que no sometamos a esas familias a, a ese doloroso viacrucis de esperar, de no tener quién le cuida al niño, de o cuidado a mi niño o salgo o salgo a buscar el pan para mi casa, pero también yo quiero pedirle que abramos esos espacios de participación, que se inviten no solamente a los operadores, pero también se tenga en cuenta estas familias para ver sus realidades para saber cómo va a ser la mejor forma de que ese nuevo programa, que yo estoy segura que usted lo está haciendo con la mejor intención, en verdad pueda dar y pueda rendir esos beneficios para los hogares colombianos, eso es nuestra intervención señor Presidente, que espero, espero y en verdad confío que en ningún momento se vean vulnerados los derechos de los niños y especialmente de los niños con discapacidad que requieren lo mejor por parte del Estado.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora Nadia, continuamos en el uso de la palabra la Senadora Norma y se prepara la Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno Muchas gracias, señor Presidente.

Pues no sé si esta debate de control político, eh sea tardío, pero adicionalmente nos haya coincidido con una plenaria a las 11 de la mañana, porque este es un tema muy importante para el país, es un tema donde estamos frente a una directora con muy buenas intenciones, ya lo hemos hablado en otras oportunidades, pero que definitivamente la estrategia de la implementación de esos buenos propósitos, de esas buenas acciones, eh ha tenido unas debilidades que lastimosamente quien las recibe son los niños de nuestro país y yo quiero empezar por hacer referencia a algo que si bien es cierto, causa temor en todos aquellos que alguna vez hemos estado en un cargo de ordenación del gasto, eh donde uno tiene que tomar decisiones frente a miles y miles de millones de pesos y más aún causa temor, cuando de pronto eh no se ha estado en esta dinámica y en esta eh forma de ejecutar los presupuestos públicos, pues causa aún más temor y yo quiero referirme muy puntualmente doctora Astrid con la bienvenida a esta su Comisión, la Comisión Séptima, la Comisión de, de la niñez, como está constitucionalmente conformada.

Yo quiero referirme muy puntualmente a usted y a su equipo al tema de perderle el temor a las vigencias futuras, los funcionarios públicos deben romper ese paradigma, la Ley 14 eh perdón, se me fue, se me fue la ley, la ley que contempla todo este tema de vigencias futuras está contemplada, para eso, para no generar traumatismos para eso está contemplada la ley, en otra hora tal vez ,eh muchos años atrás sentía alguna aprensión al momento de tomar la decisión de una vigencia futura, pero ya no, porque en el ejercicio de las funciones, entendimos que esa Ley 1483, esa Ley 1483 lo que nos permite es que los procesos fluyan, que los procesos se hagan con oportunidad, que podamos entregarle a ese eh cliente final que en este tema son los niños, podamos brindarle oportunidad.

Y hago y empiezo mi intervención por las vigencias futuras querida directora Astrid, porque cuánto lo sentimos que usted no haya tomado esa decisión en el mes de diciembre, lo sintió el país, lo sintieron los padres de familia, lo sintieron los niños, porque al no haber tomado esa decisión de apropiar el 15 por ciento en el mes de diciembre como lo ordena esa ley, como lo permite esa ley, finalmente lo que generó fue un traumatismo de 3 meses, por eso digo que el control político está tardío, porque la gente nos aclamaba ese 16 de febrero, cuando entramos de nuevo a las sesiones en esta Comisión Séptima y en este Congreso esas personas que no tenían con quién dejar sus niños, esas personas que no tenían la posibilidad de entregar alimentación, esas personas que como lo dijo la doctora Nadia, ven una ilusión y una protección en el programa tú y tú a sus hijos, eh entre los seis y los y los 13 años ven esa protección, esa orientación, que puede dar el Bienestar Familiar y sencillamente no se dio y solo hasta ahora, solo

Hasta ahora, se están firmando los contratos y el vacío fue enorme doctora, doctora Astrid, el vacío fue enorme, el vacío no solo lo sintió la Comisión Séptima, sino que lo sintieron los miles de niños a los cuales usted le brinda servicios a través del Bienestar Familiar; pueda ser y ojalá dejemos este precedente desde esta Comisión Séptima para romper, usted y su equipo el paradigma, el paradigma de las vigencias futuras, cuando las vigencias futuras se hacen bien,, no tenemos por qué tener temor cuando las vigencias futuras se planean correctamente para garantizar la prestación de un servicio público, no debemos por qué tener temor y cuando las vigencias futuras se planean para servir a la población más vulnerable, como son los niños que están a cargo del Bienestar Familiar, no tenemos por qué sentir temor doctora Astrid, es una reflexión respetuosa, es una reflexión técnica, es una reflexión de trabajo en equipo y es una reflexión que debieron haberle hecho sus abogados y su financiero en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Lastimosamente el origen, el origen de este proyecto de este control político, perdón el origen de este control político, surge de ese llamado que hicieron los niños y los padres de familia en todo en todo el territorio nacional, ya hablamos y ya hablaron mis antecesoras, de que hoy usted tiene mayor presupuesto y ese mayor presupuesto le permite generar nuevas propuestas a lo largo y ancho del país, propuestas que están arrancando, otras que arrancan eh a mediados de este año, pero preguntas, preguntas que surgen después de este traumatismo, vivido en el primer trimestre por la ausencia de una decisión, que era perfectamente viable jurídicamente haberla tomado, es decirle que sumado a ese traumatismo doctora Astrid, se tomó otra segunda decisión, la primera fue no apropiarse las vigencias futuras y la segunda fue cambiar el esquema de contratación.

Es un evento que hacemos casi todos los que estamos en el ejercicio de los cargos públicos, eh queremos innovar, queremos mostrar mayor transparencia, buscamos mecanismos para lograr mayor eficiencia y efectividad en lo que está trabajando la entidad, eh hay un cambio sustancial en la filosofía y en el modelo que hoy pretende el gobierno del Presidente Gustavo Petro, pero yo creo que el esquema de contratación debió haber previsto, señora directora que con ese esquema se iban a dilatar la implementación de su nuevo modelo, dilataba los tiempos de los programas, y eso es lo el llamado que nos han hecho en los territorios y aquí no es estar en contra del gobierno, es haber hecho la retrospectiva de lo que ustedes hicieron en el Bienestar Familiar, haber recogido todos los datos y haber visto, que no se previó, que ese nuevo modelo de contratación, iba a causar todas estas todos estos traumatismos y especialmente en el tema de primera infancia.

Cuando se tienen esta serie de debilidades administrativas, yo creo que lo correcto y lo que esperamos que usted nos dé respuesta hoy, es decirnos sí en enero febrero y marzo se nos quedaron

tantos niños sin atención, que esos niños tuvieron una, no tuvieron la posibilidad durante esos meses de una alimentación balanceada, que es lo que ha pedido el señor Presidente que los niños que están hoy cobijados por el Bienestar Familiar tengan esa alimentación oportuna, pero adicionalmente en estos eh estados nutricionales que eh ustedes han venido promoviendo y pretendiendo que se suba y que todos Esperamos que sea una realidad doctora Astrid, cómo fue ese cubrimiento y qué estamos haciendo hoy para que esa tabla nutricional no esté desbalanceada y que estos niños rápidamente puedan recuperar lo perdido.

Asimismo expresaba la doctora Nadia que con esas buenas intenciones, pero con estas situaciones expresadas, tenemos preocupaciones desde Comisión Séptima, se nos dice que se han cambiado los operadores, casi en su totalidad a nivel nacional, qué bueno que hoy salgamos de esta Comisión Séptima tranquilos, porque usted pueda sustentarnos la experticia y la experiencia de estos de estos nuevos operadores, que se nos diga cómo están las capacitaciones y la responsabilidad que se tiene frente a la primera infancia, que es la gran preocupación de todos, no sin dejar un lado los otros programas, esa supervisión doctora Astrid de esos cerca de 14,000 operadores a nivel nacional, nos preocupa porque la información que hemos tenido, es que la supervisión está siendo cambiada y está siendo replanteada, debe ser que usted está adoptando correctivos y es necesario que nosotros tengamos claridad de que nuestros niños están siendo bien, están siendo bien supervisados, pero adicionalmente, históricamente y creo que por eso usted cambió el modelo de contratación, históricamente el control del presupuesto de todos aquellos programas ICBF nos ha tenido siempre en una expectativa, de que lo que usted le entrega a ese operador sea efectivamente lo que ejecuta en favor de los niños, esperamos que hoy en este control político, usted le pueda decir a esta plenaria, a esta Comisión y le pueda decir al país, me siento tranquila con la ejecución presupuestal de todos y cada uno de estos operadores y la Comisión Séptima pueda abrir las redes sociales para preguntarle al país, cómo están viendo la ejecución de los contratos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La primera infancia fue la más perjudicada lo reitero y es de la cual hoy en este control político, esperamos una, un mayor compromiso en las respuestas y respuestas que nosotros a través de nuestra UTL y a través de todas las personas que nos están viendo puedan decir, sí, lo que nos dice la, la doctora Astrid es lo correcto y hoy se ha normalizado la prestación de este servicio, vengo del suroccidente colombiano, doctora Astrid, ya mis amigas creo que hablaron de explotación sexual, Nadia habló del programa tú y tú entre los 6 y los 13 años, pero yo vengo del suroccidente colombiano y duele y sé que usted ha estado presente no lo puedo desconocer faltaría a la verdad, doctora Astrid el reclutamiento en el suroccidente colombiano y en el

Pacífico está exacerbado, los padres de familia hoy sienten enormes preocupaciones, ya se perdió la vida de una líder en el Cauca, apreciado doctor Ferney, que pretendía impedir el reclutamiento de un joven en una de las zonas de su departamento, qué estamos haciendo, para que la presencia del ICBF se sienta en el suroccidente colombiano, nuestros jóvenes nos necesitan, nos necesitan unidos, nos necesitan trabajando de la mano de la Defensoría del Pueblo, que hoy reporta 184 casos de reclutamiento en el año 2023, 110 niños, niñas y adolescentes y 74 niñas y adolescentes un 68,4, hacía parte de comunidades indígenas que han sido representadas aquí en esta Comisión.

Así las cosas, podemos ver que esta Comisión tiene la mirada puesta, tiene la mirada puesta en la niñez colombiana, no hemos sido indiferentes, hemos estado atendiendo otras reformas, sí, pero que tenemos la responsabilidad de decirle a los colombianos a los padres de familia, a los adolescentes a los menores que hoy pueden ver esta transmisión, si es que hoy tenemos transmisión, que esta Comisión Séptima también vela por ellos, de una manera respetuosa, tranquila, seria.

Este es el futuro del de Colombia del futuro que habla el Gobierno del cambio del futuro, que pretendemos todos construir de la manera más eficiente y oportuna, doctora eh, Astrid, Esas son las respuestas no que demandamos solamente nosotros, son las respuestas que espera un país que protege a su niñez y a su adolescencia, Gracias señor Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Norma, Senadora Ana Paola, pero antes de continuar tengamos presente que la plenaria estaba citada a las 11 aún no ha iniciado, es decir podemos continuar con la Comisión, pero en cualquier momento podría iniciar, en ese sentido este debate no se cancelaría, simplemente continuaría para poder escuchar por supuesto a los demás Senadores que quieren intervenir y las respuestas de la directora, Senadora Ana Paola tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, muchas gracias, voy a tratar de ser muy puntual, precisamente en aras de escuchar las respuestas y enhorabuena por este debate que han citado la Senadora Berenice y la Senadora Nadia, porque es un tema muy importante y es un tema de país y que afecta a una población muy importante que es la niñez.

Yo pues me uno por supuesto al, al sentir de mis compañeras que seguramente desde eh la doctora Astrid lo que se ha querido es tener una mejora en los procesos, porque es cierto que el sistema traía problemas, eso es algo que tampoco podemos negar, que venía con unos problemas, desafortunadamente con estos cambios, eh lo que no se reflejan son las mejoras de esos problemas, no se solucionan sino que se incrementan,, en el sentido de que ha bajado la atención a esta población pero también

ha bajado el número de operadores, doctora Astrid y entendería uno que cuando se cambia la forma de contratación y cuando se amplía de una manera diciendo, incluso vamos a reducir requisitos para que muchos más puedan participar, pues uno diría va a haber de donde escoger, porque al contrario van a llegar más prestadores de servicios; pero la realidad muestra que no ha sido así, tal vez faltó un acompañamiento para postularse en el SECOP no es un proceso fácil y tal vez los operadores que venían, tenían la experiencia de atender a la población, de participar en un proceso de contratación, pero no en el sistema del SECOP, que no es que sea malo, sino que tiene que ser programado y de pronto tener un acompañamiento y yo con todo respeto quiero decir, que tal vez a causa de esta improvisación, es que hoy tenemos estas de deficiencias, estas necesidades y estas peticiones a lo largo y ancho del país, donde sabemos que el ICBF atiende cerca una población de 3 millones eh de personas y que 1,200000,000 en estos momentos están en riesgo de atención y por qué no hablar de esa población de niños y lo decía ahora la Senadora Nadia también, de nuestros niños niñas y adolescentes con discapacidad, que es, es, es el tema aún todavía más álgido, conociendo nosotros la realidad los cuidadores de esta población.

Entonces eh con todo respecto doctora Astrid, quisiéramos pues escuchar también en su respuestas, eh para que sea una manera consensuada y que realmente podamos avanzar, porque lo que vemos es que el tiempo que se dio tan corto en el SECOP no le permitió a los operadores prepararse, ni siquiera para quienes se quería abrir, tuvieron el tiempo de prepararse para postularse, que las juntas de acción comunal participen, ¿será bueno?, pues yo pienso que sí, porque está en el territorio, pero las acompañamos, le mostramos cómo era, miramos si cumplían requisitos, entonces tampoco se pudieron postular y como lo decía anteriormente, aunque los operadores anteriores cumplían requisitos,, de pronto no conocían este proceso este conocimiento del SECOP y el manejo de esta plataforma, Pero lo que más delicado me parece después de esto y allí quisiéramos pues tener una respuesta alentadora y de pronto un compromiso a un futuro inmediato, es, es que quienes salieron en el SECOP avalados para ser operadores, no han avanzado en los procesos de contratación, hay operadores que nos han dicho logramos el proceso, pero la contratación está sin firmar, no nos preocupa tanto que la contratación esté o no es ¿qué traduce eso?, ¿estamos atendiendo a nuestros niños niñas y adolescentes? o ¿no estamos cumpliendo con esta atención en medio de los programas? y peor aún, quienes sí han logrado firmar y avanzar en la contratación han sido por tres o cuatro meses, yo quisiera saber, cuál es el motivo de unos contratos tan cortos, cuando nosotros no podemos decir que vamos a atender a nuestros niños por 3 meses, como mínimo entendería uno que sean 11 meses, para que el niño tenga continuidad en su atención a lo largo de este año, precisamente previendo las vigencias futuras que hablaba la Senadora Norma, que si no se quiere por lo menos

yo garantice esa atención a lo largo de este año, pero quienes han firmado entonces solo van a poder atender a los niños por tres y cuatros meses, yo quisiera saber el motivo, por el que no se hicieron estos contratos a un plazo que realmente beneficie a la población y la Senadora Nadia nos mostraron unas cifras muy interesantes, de dónde está la mayor población de niños con discapacidad, pero yo también quisiera traer un caso Senadora Berenice y es de San Andrés, porque es que acá hablamos de llegar a las regiones apartadas de la Colombia profunda, San Andrés es una isla que todos conocemos sus dificultades y solo por mencionar este caso allí, no se han podido materializar la eficiencia de estos procesos, hemos hablado con los operadores y nos dicen el tema de los tiempos de contratación, no permite darle continuidad a la atención de los niños, estos programas la permanencia de los niños niñas y adolescentes con discapacidad, son limitados, son inestables.

Entonces qué hacen estas mamitas cuidadoras si como lo decía la Senadora Nadia, tiene que salir a buscarse en el pan, el diario literalmente, entonces cómo salen a trabajar si no pueden tener una atención adecuada de estos niños, de los niños que tienen ellas esta responsabilidad.

Y también queremos hacerle un llamado a que se reconozca la experiencia y la experticia de los operadores que ya vienen, está bien mejorar, yo creo que esa es la intención de todos, pero no podemos decir borrón y cuenta nueva y todos para afuera sin tener en cuenta la experiencia con la que se ha trabajado, si alguien hizo algo mal pues pienso que no debería volver a estar contratado, pero si lo ha hecho bien, por qué tenemos que apartarlo del camino y finalmente afectando a la población más vulnerable que es en lo que se traduce el no contratarlos, acá en una de las respuestas que ustedes nos daban, y la Senadora Nadia también lo mencionó con el programa que se va a crear de atrapas sueños, que dicen que harán unos procesos, para hacer los procesos contractuales, dice así se estima realizar visitas en las infraestructuras de las entidades interesadas en brindar la atención, para verificar las condiciones locativas, esto será bueno, pues a mí me parece que el trabajo de campo es bueno hay que ir y verificar, pero lo que no podemos permitir y aquí yo sí quiero hacer un llamado, es que esto reemplace la licencia de funcionamiento, porque los operadores que ya vienen o que se van a crear, deben cumplir unos requisitos, para decir si podemos atender a esta población y eso es lo que les otorga una licencia de financiamiento, ustedes se imaginan si dejamos esto en manos de unas visitas, ¿Quién va a hacer las visitas? ¿Quién nos va a garantizar que sí cumplen? ¿Quién nos va a dar la garantía de que va a ser un proceso transparente? porque con todo respeto lo digo, nosotros sabemos muchas cosas, que pasan en las regiones que no son correctas, por una firma, por decir que el establecimiento está bien, y qué pasa con los que se han incurrido en tener una licencia

de funcionamiento y que pueden demostrar que sí lo hacen.

Entonces en este punto específicamente así como en la anterior, que le hacía una pregunta puntual doctora Astrid, yo quisiera pedirle que esto no se aplique, no podemos cambiar la licencia de funcionamiento por una visita y lo digo porque, con, con todo respeto porque es la respuesta que ustedes nos ponen, no es algo que nos pareció, sino que es la respuesta que viene aquí, entonces hay que garantizar la atención de nuestros niños niñas y adolescentes, sí pero no hay que bajar ni la cantidad, ni la calidad, porque quererlo abrir para más, pues muy bien, pero cumpliendo los requisitos, entonces Eh pues sí nos parece bien, que está eh bien, que haya una mayor participación comunitaria, de las organizaciones de base, sí es muy interesante, pero sin que se pierda eh la calidad en la atención de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es solamente eso Presidente, quiero dejar hasta hay, porque sé que las ponentes han, han traído temas muy importantes, ellas ya nos han aclarado, nos han mostrado cifras y lo importante es poder escuchar las respuestas y sobre todo, Ojalá un plan de trabajo que nos garantice que va a haber atención y que va a haber continuidad en la atención, que ya hay como en el programa tú a tú,, que no sé si ya está en marcha estos cambios y están en preparación, porque lo tenemos encima, Senadora Berenice habló del tema de explotación sexual, eh Ojalá esto nos depara otro debate, frente a cómo es que realmente estamos haciendo el tema de prevención, en el abuso sexual infantil, conocer que ha salido de ese comité consultivo, cómo lo están aplicando, pero para eso pues seguramente ya podremos citar a otra sesión, Gracias Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Ana Paola, algún otro Senador, va a solicitar el uso de la palabra el Senador Ómar de Jesús, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno muy buenos días, en varios municipios del departamento de Antioquia y chocó, también se han venido registrando ese tipo de irregularidades, es como para que la directora le vaya poniendo el foco a eso.

Ayer me enviaron de Puerto de Río una denuncia puntual y la voy a leer talmente, eso es a través de Veeduría Ciudadana, dice en el municipio de Puerto de Río se suscribió un contrato de suministro de plan de alimentación escolar PAE, para suministrar diariamente 2869 porciones de alimentación, 777 de ellas para el área rural del Municipio de Puerto de Río, el PAE inició el día lunes, es decir esta, este programa estaba suspendido desde hacía mucho tiempo, pero no se le han proporcionado alimentos a los estudiantes del área rural, ¿Dónde está la plata de la alimentación de los niños del área rural?, además el, la veeduría ciudadana, realizó visitas a las instituciones educativas como Alfonso López

Pumarejo y el Liceo Antonio Nariño, evidenciando que las porciones no están de acuerdo a la minuta de alimentación, eso es, es respetada directora para que pues, para que se, se verifique y se profundice en esa investigación, porque en esa región se ha venido presentando muchas irregularidades, con relación al programa, Muchas gracias.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador Ómar de Jesús, ¿algún otro Senador va a solicitar la palabra?, Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidente un saludo a la directora de Bienestar Familiar.

Yo creo que si alguna entidad, algún Ministerio, tiene que ver con la vida, probablemente esa tiene que ser Bienestar Familiar, No es cierto, por eso cualquier acción u omisión en Bienestar Familiar atenta contra toda la vida y el futuro de este de este país.

Pero no quiero redundar director y compañero lo que ya todos y varios de ustedes han dicho, básicamente quiero remitirme a cuatro cosas fundamentales, la primera hemos recibido algunos comentarios de algunos funcionarios de Bienestar Familiar, contratistas que llevan 15 y 20 años y el propósito de este Gobierno es que la gente tenga directora, la estabilidad y la formalización necesaria para tener el vínculo y el arraigo que de una u otra manera han tenido durante muchísimos años, entonces lo primero es que se necesita y creo yo, para que esté lejos de la manipulación política en el futuro, eh que la formalización de los funcionarios de Bienestar Familiar sea una de las cartas de presentación en el ejercicio de lo que quiere este Gobierno, entre otras cosas hay eh mucha crítica referente a la carga laboral y la ausencia de muchísimos funcionarios, que harían de que la situación administrativamente y técnicamente funcionara mejor.

Lo otro es lo que tiene que ver con la ampliación de la cobertura, yo creo que es fundamental, no solamente y usted viene trabajando en ello en eso tenemos el reconocimiento es aumentar la cobertura en los diferentes planes de atención, esa cobertura eh tiene que tomar y tener datos de un relacionamiento que yo creo que usted maneja muy bien, que hemos tenido algunos problemas de desnutrición y quería saber también, cómo va esa relación con los pueblos eh, eh Guayu especialmente y en Vera que es el otro pueblo sobre el cual nosotros estamos prestando mucha atención y me gustaría saber cómo viene avanzando el, el ejercicio.

Lo otro los temas de contratación con las entidades, como los mencionan aquí las organizaciones sociales, las juntas de, de padres de familia, yo creo que es un avance significativo, en el ejercicio de que la gente entienda de que los recursos el, el, la actividad que tiene que ver con

los niños tiene desde el punto social, mucho más de arraigo de los padres de familia cuando se hacen, yo creo que es un ejercicio supremamente interesante, que se ha venido mejorando sustancialmente.

Lo otro hay unas, hay unas situaciones que se vivió usted en cámara, en cámara de representante referente a los niveles de ejecución entonces ahí hay unos datos que dan algunos y hay otros datos que nos da ustedes, para que nos haga la aclaración los niveles de ejecución del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en, en lo que va corrido de este año y cómo va ese ejercicio.

También, quisiera eh abordar directora para que usted nos explique no solamente nosotros, sino toda la opinión pública, eh el pronunciamiento que ha hecho la procuraduría que lo hizo hace algunos meses, no es cierto, referente a la contratación que ya hicieron alusión aquí de comienzo de año, yo creo que hay unos traumatismos que se pueden evitar y creemos nosotros que hay que apelar a esos recursos técnicos presupuestales, amparados por la ley que nos permita no tener contratiempos siempre a comienzos del año que afectan a Casi 1,200000 colombianos apreciamos y valoramos el ejercicio que usted viene haciendo, yo creo

que todo sujeto y todo ejercicio es sujeto de mejorar, esperamos que esto se haga y también para que nos aclare algunas notas que he hecho alusión ahora. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador Ferney, antes de continuar con el Senador Honorio, secretario por favor anuncios y continuamos con Senador Honorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley 36 2023 Senado, 68 2023 Senado, 53 2023 Senado, 18 2023 Senado, 342 de 2023, Senado 110 de 2023 Senado, 170 2023 Senado, 130 2023 Senado, 17 2023 Senado, 183 de 2023 Senado, 109 2023 Senado, 204 2023 Senado, 171 2023 Senado, 186 2023 Senado, 155 2023 Senado, 334 2023 Senado, 231 2024 Senado, 236 2024 Senado, 168 de 2023 Senado, han sido anunciados para los proyectos de ley. para ser discutido en la próxima sesión. donde se discutan proyectos de ley.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Gracias secretario, Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente, sea lo primero saludar a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar familiar la doctora Astrid, obviamente a los colegas, a los asistentes y a quienes nos ven a través de las redes sociales.

Eh felicitar en buena hora este debate que traen la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y la Senadora Berenice Bedoya, en un tema que es fundamental

e importante con relación a la problemática de la operación de los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en lo que atañe y compete a la primera infancia que está a cargo de esta entidad, directora yo voy a ser concreto, yo creo quienes me han antecedido en el uso de la palabra, habían expresado claramente la preocupación de las situaciones que se vienen presentando y me voy a concentrar en unos temas puntuales de denuncias, que así como le llegan al Senador Ómar, nos han llegado también a nosotros en el departamento del Magdalena, otras de La Guajira y voy a traerlas a colación, para ver si usted tiene conocimiento, respuestas y ha tomado las acciones pertinentes, frente a cada uno de estos casos.

Usted en su despacho emanaron una directiva, donde piden que se priorice la contratación, eh con las asociaciones de padres o grupos étnicos, sin embargo en la regional Magdalena, directora eh se siguen adjudicando contratos y son las denuncias que circulan en los distintos medios de comunicación en la opinión pública, bajo la modalidad de contratación directa y nos dicen que cerca de 42,000, casi 43,000 millones de pesos por parte de esa dirección regional, eh se hicieron eh prácticamente, eh a dedo, bajo la contratación directa, yo quiero constatar, eh Si eso es cierto, si está en conocimiento de la dirección que usted preside, qué

correctivos se han tomado o si ustedes están de acuerdo con toda esa contratación, como se viene ejecutando en el departamento.

Por otro lado directora, con relación al último reporte, Senadora Berenice y Nadia epidemiológico semanal, eh del Instituto Nacional de Salud en el periodo de enero a marzo del presente año, se observa eh Senador Fabián en el departamento de La Guajira se registra una disminución de 10 menores fallecidos por desnutrición o sea son 10 en este periodo la disminución es con relación al año pasado, donde se hablaba de 22 muertes; pero qué preocupación me surge, yo quiero decir lo siguiente, cualquier muerte por desnutrición sin lugar a duda es dolorosa y lo que uno busca en la Nación Colombiana es que no exista un solo caso de desnutrición; pero miren que frente a ese reporte que da el Instituto eh Nacional de Salud, en distintos medios de comunicación, eh líderes sociales de La Guajira, líderes Guayu, han desmentido esa información y dicen que no obedece a la realidad y voy a citar puntualmente a una persona que fue entrevistada en la FM, eh José Silva un líder indígena, que declaró que están muriendo son 10 menores semanales, yo no sé si esa información está en poder de ustedes, si es así, porque sería muy preocupante y muy lamentable y yo abro comillas, no se puede esconder, dice él que los programas que ha implementado el Gobierno, como el plan piloto del Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF, no ha ni siquiera arrancado ,cierro comillas, eso

sería una situación bastante delicada y él después vuelve y sigue en la entrevista y dice ahora comillas, no se puede seguir jugando con la mercantilización de la vida de los niños, cierro comillas, si eso es así, directora creo que es delicado, hay que tomar unas medidas urgente de choque, porque insisto una sola vida, eh duele, una sola vida es lamentable; pero si es la situación que están exponiendo las propias comunidades Guayu, sería muy deplorable.

Volviendo al tema que nos ocupa directora, eh ya el el Senador Silva, también habló de ese informe de la Procuraduría General de la Nación ,eh a través de la cual, eh nos informa, que luego de un barrido que realizaron por los distintos puntos de la Geografía Colombiana, se observa que, ha habido falencias en la capacidad del ICBF, para la implementación del nuevo modelo de contratación del servicio, lo cual se corrobora con el debate que eh nos ha traído en buena hora la Senadora Berenice y la Senadora Nadia y con la exposición del mismo eh incluso, la Procuraduría va más allá y dice que se pone en riesgo la atención de 1,2 millones de menores en todo el territorio colombiano, eh sobre todo quiénes los que están en mayor riesgo de vulnerabilidad, por eso es lo importante, lo crítico, lo urgente de las medidas y de las acciones que se deban tomar por parte de la cartera que usted dirige.

Eh y yo quiero también traer a colación, eh y hacer un recordaréis, eh de ese programa de cero a siempre, que se convirtió en política de estado a partir de la Ley 1804 del 2016, que aquí debatimos Senadora Nadia, que trajimos de la cual tuve yo el honor de ser eh ponente, eh usted que hizo unas grandes y brillantes intervenciones frente a ese tema, porque ha sido una preocupación suya, no de ahora, sino de siempre y de la Senadora Berenice el tema de la niñez colombiana, yo tengo que resaltar eso y ese programa de cero siempre, que va dirigido a la atención integral de la primera infancia, eh que todos conocemos, no voy a, a traer a colación a que se refiere, pero todos lo, lo conocemos, eh que precisamente apunta a esa niñez con eh situación de vulnerabilidad y yo veo ahí un contrasentido, cuando vemos lo que hoy se viene aplicando y esa, esos informes de la Procuraduría, directora yo quiero que usted nos diga, con sinceridad y a los colombianos, yo sé que usted tiene una muy buena voluntad, si, si usted se siente tranquila con la implementación de ese nuevo modelo y con ese nuevo modelo si se va a garantizar la protección consagrada en la Constitución política de los colombianos, del programa de cero a siempre, los niños menores de 5 años y las madres gestantes.

Y para concluir señora directora, para concluir señora directora, en el entendido de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pueda hacer el seguimiento de las condiciones de prestación de los servicios de la niñez, porque así está consagrada en su actuar y en sus obviamente funciones y hago

referencia al programa de alimentación escolar PAE, de acuerdo con el informe de la Contraloría General de la República, de los últimos años la cobertura no ha sido la mejor en el departamento del Magdalena, solo se ha llegado una cobertura del 76 por ciento; pero mire puntualmente me voy a concentrar Senador Fabián en una licitación, que después de transcurridos 4 meses del presente año, se abre, que es la licitación 05 del 2024, se adjudica un contrato de alimentación escolar en 28 municipios, no certificados, por un valor de más de 32,000 millones de pesos; pero me causa curiosidad esto, directora y la pregunta va encaminada a ello, ese contrato dice que solo tendrá una ejecución de 34 días, afectará el, es una licitación la 005 del 2024 abierta por la Gobernación del Departamento del Magdalena, si usted pueden mirar en la página, dice que la de 34 días, cuando lo que se busca garantizar es la prestación del servicio durante todo el porcentaje del año electivo escolar de los niños, mi pregunta es ¿si solo por 34 días, cómo se va a cubrir?, Me parece muy raro el objeto y esos días, eh por eso acudo a usted como rectora de la política y cuidado de la infancia, que se vigile particularmente y ojalá podamos obtener mayor información de si se garantiza la prestación del servicio durante todo el año escolar, eh de los niños, eh de entrada, veo que no, porque ya mire todos los meses que han pasado y la licitación solo se apertura hace muy poco, entonces es eso, para que no se perjudique directora a la niñez colombiana. Muchas gracias por la atención, eh y esperamos pues la respuesta, no solo a los planteamientos del suscrito, sino de los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra y para cerrar una vez más Senador Fabián, felicitar a la Senadora Berenice y a la Senadora Nadia, eh por el momento en que han traído este debate, eh a la Comisión Séptima del Senado de la República. Muchas gracias.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador Honorio, es importante comunicarle a la Comisión, que se abrió registro en la Plenaria del Senado, siendo las 11:40 de la mañana, en ese momento estaba hablando el Senador Honorio, no lo interrumpí, para que pudiera culminar su exposición y tenemos la siguiente incertidumbre, y lo comunico a la Comisión y es que comunicándome con el Secretario, nos indica que podríamos nosotros seguir, hasta que se abra como tal, la sesión en plenaria, pero esto también limitaría el tiempo, que tendríamos de la directora y sus respuestas de pronto no serían a profundidad o con el tiempo meritorio para este debate yo es por eso sugiero que lo suspendamos, continuemos en la siguiente sesión ya con la explicación y de las diferentes inquietudes que han expresado los Senadores, para evitar de pronto los tiempos, eh sean muy apretados y no nos permita resolverlo, entonces Senadora como citante del debate lo dejo a su consideración, para de esa forma proceder.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Pues yo no tendría ningún inconveniente y creo que la Senadora Nadia tampoco, es eh yo voy a decir algo y con mucho respeto directora, si le ha dado dificultad venir en otras ocasiones y hoy le dio dificultad venir, pues creo que volverla a citar para ella sería mucho más engorroso venir a la Comisión, a a darnos las respuestas, ya escuchó el debate ya las respuestas podrían quedar en el aire.

Presidente Fabián Díaz Plata:

Senadora Berenice, para aclarar, si bien se suspende el debate no da por culminado, se citará nuevamente, si no llega y la directora sabe las consecuencias de ello, no llega, aquí nosotros sometemos a consideración una proposición, en torno a si la excusa que ella, en el caso de no asistir es válido o no, como ya se ha hecho, respetar en diferentes ocasiones la Comisión hemos votado no a excusas que han presentado Ministros que se han citado y no han venido y eso tiene unas consecuencias, entonces para que tengamos presente ello, que si se suspende y se continúa en otra eventual sesión, el no asistir a este espacio tiene unas consecuencias, me había pedido primero la palabra la Senadora, ah okey Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, yo comparto su posición; pero sí quiero pedirle a la mesa directiva que precisamente para darle continuidad a este tema, que le duele a tantos colombianos, sea el próximo martes o sea para no perder continuidad de las intervenciones, para que no se no, no, no se desvanezca la importancia de este tema y sobre todo yo quiero insistir, estamos a escasos dos meses de que se cambie un programa para los niños con discapacidad, por, para que podamos tomar los correctivos que se necesitan a tiempo y que lo dijo la Senadora Norma, que en realidad este control sea efectivo, porque si no, si lo hacemos después, ya no tiene sentido, eh y segundo Presidente, yo también quiero insistirle a la mesa, aprovechando que está la doctora Astrid acá, desde hace varios meses, nosotros hemos insistido en un debate de control político, frente al tema de explotación sexual de menores de edad, yo quiero pedirle a la mesa directiva que eso se haga a la mayor brevedad posible, ayer la Comisión Primera de Senado, nos aprobó un proyecto de ley que acompañaron los Senadores también de la Comisión Séptima que endurece las penas para todas aquellas personas que cometen este delito tan atroz, contra nuestros menores y yo quiero pedirle señora directora que usted también esté presente aquí ese día, de ese debate, porque esto es un debate muy importante para el país y no puede ser que los temas de explotación, solamente sean, nos duelan cuando salen en medios; pero en realidad no tomemos las

medidas y los correctivos por parte del Congreso de la República Gracias señor Presidente.

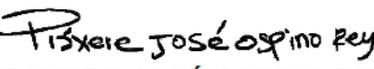
Presidente Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Nadia, en ese sentido damos por finalizada el desarrollo de esta sesión; pero con el compromiso, pues no hago parte, yo estoy relevando aquí a la presidenta, pero la idea es que el compromiso de esta Comisión es que este debate continúe en la próxima sesión, se levanta la sesión siendo las 11:52 de la mañana.


H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ

**PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República**


H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
**VICEPRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República**


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
**SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República**

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN LA PRESENTE SESIÓN:

Proposición número 40




Bogotá, D.C., 23 de abril de 2024.

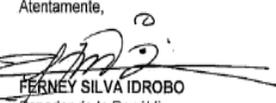
Doctora
MARTHA PERALTA
 Presidenta Comisión Séptima del Senado
 Ciudad

ASUNTO: Proposición, citación del Director Nacional de Prosperidad Social. #40

Cordial saludo,

La situación social del país demanda un seguimiento permanente frente a la ejecución de las distintas políticas públicas, de los programas y proyectos ejecutados por las entidades del Estado, en especial, por aquellas que buscan mitigar la crisis social que enfrentan muchas de las familias más pobres. En tal virtud, y con el propósito de evaluar los impactos de los programas ejecutados por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social –DPS, con la presente solicito, se cite a debate de control Político al Doctor Gustavo Bolívar, Director Nacional del DPS, en cuyo caso y luego de aprobada la proposición remitiré a secretaría de la Comisión el respectivo cuestionario.

Atentamente,


ERNÉY SILVA IDROBO
 Senador de la República
 Pacto Histórico

Elaboró: Nilson Jarby Prado Ocoró –Asesor 

Proposición número 41




Bogotá D.C., abril 24 de 2024

RECIBI:
 Yvonna Lonsbeck
 24/04/2024
 8:54am

Presidenta
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
 Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Senado de la República

Secretario General
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Senado de la República

Ref. ¡No más excusas! Debate de control político por la baja ejecución del Presupuesto General de la Nación. Exigimos resultados.

PROPOSICIÓN N.º 41

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito radicar proposición para la realización de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, el artículo 6 numeral 3, artículo 30 numeral 1, artículo 51 numeral 8, artículo 233, 234, y el artículo 249 de la Ley 51a de 1992, en razón del reciente informe emitido por la Contraloría General de la República, referente al rezago en la ejecución del Presupuesto General de la Nación.

JUSTIFICACIÓN

El 22 de abril de 2024 la Contraloría General de la República, con apoyo de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI, emitió el Reporte frente a la ejecución del Presupuesto General de la Nación del primer trimestre del año. En este reporte se evidencia un porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión del 9,1%, siendo el más bajo en comparación con las últimas tres vigencias: 2021 ejecución del 10,3%; 2022 el 16,3% y 2023 ejecución del 11,5%. Por otra parte, frente al nivel de ejecución de gasto a nivel de obligaciones (apropiación/obligaciones) se evidencia un porcentaje de ejecución del 16,6% cuando este debería estar llegando al 25%.

En el informe de la Contraloría, el sector de la Recreación y el Deporte es uno de los que evidencia menor porcentaje de ejecución. El presupuesto ejecutado llegó al 2,3%; en funcionamiento el indicador fue de 8,3%, y en gasto de inversión del 2,0%. El sector Trabajo, muestra una ejecución de 4,4%, sector que cuenta con una apropiación total de \$44.3 billones, distribuidos en funcionamiento \$38.5 billones e inversión \$5.9 billones de los cuales solo se han ejecutado 3,7% y 8,9% respectivamente.

En la ejecución del gasto en inversión a nivel de obligaciones, se reporta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión General solo ha ejecutado el 0,7%, una cifra preocupante, sumada a la crisis que afronta el sector de la construcción y vivienda reportada por la Cámara Colombiana de la Construcción -Camacol- entidad que reporta que para el primer trimestre del año hubo una caída en la venta de vivienda de -17,7% en comparación con el primer trimestre del 2023.

TELÉFONOS: 3822000 - 3824000 EXT 3582
 CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142
 BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFI. 530 B - 531 B
 @FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZCOMUNIDAD FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM



El informe de la Contraloría también muestra una deficiente ejecución de presupuesto en el sector Igualdad y Equidad, correspondiente al 0,2%. Cabe resaltar que el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene una apropiación de \$400.000 millones para gastos de inversión y durante el primer trimestre del año no se han ejecutado recursos de esta apropiación. De igual forma, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social también sobresale por una baja ejecución del gasto de inversión del 4,0%, siendo una de las entidades de mayores montos asignados en el PGN.

A razón de lo anterior, se requiere citar a las entidades que muestran una deficiente ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2024. Esto con el fin de que rindan informe detallado de la descrita situación.

Para el desarrollo del Debate de Control Político **se citará e invitará según corresponda** a las siguientes entidades públicas de Orden Nacional con el propósito de que sus funcionarios expongan la situación real, las eventuales soluciones y compromisos respecto de la presente:

- **MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD**
contacto@minigualdad.gov.co
- **MINISTERIO DEL DEPORTE**
contacto@mindeporte.gov.co
- **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**
correspondencia@minvivienda.gov.co
- **MINISTERIO DEL TRABAJO**
solucionessdocumental@mintrabajo.gov.co
- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**
soytransparente@prosperidadsocial.gov.co

Para el correcto ejercicio del Debate de Control Político, me permito presentar los siguientes,

CUESTIONARIOS

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

1. Sírvase informar las razones por las cuales el Ministerio solo ha ejecutado el 0,2% del presupuesto para la vigencia 2024.
2. Sírvase informar por qué no se han ejecutado recursos de inversión para la vigencia 2024.
3. Sírvase remitir un informe de ejecución presupuestal durante el primer trimestre de 2024, en el que incluya una discriminación de rubros de funcionamiento e inversión.
4. ¿En qué viceministerios se han identificado más fallas en la ejecución presupuestal?
5. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para agilizar la ejecución de su presupuesto y cumplir con las metas establecidas para el año 2024?
6. ¿Qué medidas se están tomando para mitigar el impacto negativo de la baja ejecución presupuestal en los grupos poblacionales más vulnerables?
7. Sírvase informar qué programas o proyectos priorizados por el Ministerio presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal, especificando el presupuesto proyectado para 2024 y el ejecutado a corte del primer trimestre del año.
8. ¿Qué obstáculos o procesos ineficientes han dificultado la puesta en marcha del Ministerio, así como la ejecución del presupuesto asignado?

Proposición número 41

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

FABIAN DIAZ PLATA

SENADOR

RECIBI:

Yokanna Lenseback

24/04/2024

8:54AM

Bogotá D.C., abril 24 de 2024

Presidenta
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República

Secretario General
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República

Ref. ¡No más excusas! Debate de control político por la baja ejecución del Presupuesto General de la Nación. Exigimos resultados.

PROPOSICIÓN N.º 41

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito radicar proposición para la realización de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, el artículo 6 numeral 3, artículo 30 numeral 1, artículo 51 numeral 8, artículo 233, 234, y el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992, en razón del reciente informe emitido por la Contraloría General de la República, referente al rezago en la ejecución del Presupuesto General de la Nación.

JUSTIFICACIÓN

El 22 de abril de 2024 la Contraloría General de la República, con apoyo de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI, emitió el Reporte frente a la ejecución del Presupuesto General de la Nación del primer trimestre del año. En este reporte se evidencia un porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión del 9,1%, siendo el más bajo en comparación con las últimas tres vigencias: 2021 ejecución del 10,3%, 2022 el 16,3% y 2023 ejecución del 11,5%. Por otra parte, frente al nivel de ejecución de gasto a nivel de obligaciones (apropiación/obligaciones) se evidencia un porcentaje de ejecución del 16,6% cuando este debería estar llegando al 25%.

En el informe de la Contraloría, el sector de la Recreación y el Deporte es uno de los que evidencia menor porcentaje de ejecución. El presupuesto ejecutado llegó al 2,3%; en funcionamiento el indicador fue de 8,3%, y en gasto de inversión del 2,0%. El sector Trabajo, muestra una ejecución de 4,4%, sector que cuenta con una apropiación total de \$44.3 billones, distribuidos en funcionamiento \$38.5 billones e inversión \$5.9 billones de los cuales solo se han ejecutado 3,7% y 8,9% respectivamente.

En la ejecución del gasto en inversión a nivel de obligaciones, se reporta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión General solo ha ejecutado el 0,7%, una cifra preocupante, sumada a la crisis que afronta el sector de la construcción y vivienda reportada por la Cámara Colombiana de la Construcción -Camacol- entidad que reporta que para el primer trimestre del año hubo una caída en la venta de vivienda de -17,7% en comparación con el primer trimestre del 2023.

MINISTERIO DEL DEPORTE

- Sírvase informar las razones por las cuales el Ministerio solo ha ejecutado el 2% del presupuesto para la vigencia 2024.
- Sírvase remitir un informe de ejecución presupuestal durante el primer trimestre de 2024, en el que incluya una discriminación de rubros de funcionamiento e inversión.
- Sírvase relacionar el porcentaje de ejecución presupuestal del primer trimestre de las vigencias 2021 a 2024.
- ¿En qué viceministerios se han identificado más fallas en la ejecución presupuestal?
- ¿Qué programas o proyectos específicos dentro del Ministerio del Deporte presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal y cuáles son las razones?
- Sírvase informar qué programas o proyectos priorizados por el Ministerio presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal, especificando el presupuesto proyectado para 2024 y el ejecutado a corte del primer trimestre del año.
- ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para agilizar la ejecución de su presupuesto y cumplir con las metas establecidas para el año 2024?

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

- Sírvase informar las razones por las cuales el Ministerio solo ha ejecutado el 12% del presupuesto para la vigencia 2024.
- Sírvase remitir un informe de ejecución presupuestal durante el primer trimestre de 2024, en el que incluya una discriminación de rubros de funcionamiento e inversión.
- Sírvase relacionar el porcentaje de ejecución presupuestal del primer trimestre de las vigencias 2021 a 2024.
- ¿En qué viceministerios se han identificado más fallas en la ejecución presupuestal?
- ¿Qué programas o proyectos presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal y cuáles son las razones?
- Sírvase informar qué programas o proyectos priorizados por el Ministerio presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal, especificando el presupuesto proyectado para 2024 y el ejecutado a corte del primer trimestre del año.
- ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para agilizar la ejecución de su presupuesto y cumplir con las metas establecidas para el año 2024?
- ¿Cuáles son las principales dificultades que ha presentado el Ministerio en la gestión de los recursos destinados a la construcción de vivienda?
- ¿Qué medidas está tomando el Ministerio para contribuir a la reactivación del sector de la construcción de vivienda?

MINISTERIO DEL TRABAJO

- Sírvase informar las razones por las cuales el Ministerio solo ha ejecutado el 4% del presupuesto para la vigencia 2024.
- Sírvase remitir un informe de ejecución presupuestal durante el primer trimestre de 2024, en el que incluya una discriminación de rubros de funcionamiento e inversión.
- Sírvase relacionar el porcentaje de ejecución presupuestal del primer trimestre de las vigencias 2021 a 2024.
- ¿En qué viceministerios se han identificado más fallas en la ejecución presupuestal?

El informe de la Contraloría también muestra una deficiente ejecución de presupuesto en el sector Igualdad y Equidad, correspondiente al 0,2%. Cabe resaltar que el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene una apropiación de \$400.000 millones para gastos de inversión y durante el primer trimestre del año no se han ejecutado recursos de esta apropiación. De igual forma, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social también sobresale por una baja ejecución del gasto de inversión del 4,0%, siendo una de las entidades de mayores montos asignados en el PGN.

A razón de lo anterior, se requiere citar a las entidades que muestran una deficiente ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2024. Esto con el fin de que rindan informe detallado de la descrita situación.

Para el desarrollo del Debate de Control Político **se citará e invitará según corresponda** a las siguientes entidades públicas con el propósito de que sus funcionarios expongan la situación real, las eventuales soluciones y compromisos respecto de la presente:

- **MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD**
contacto@minigualdad.gov.co
- **MINISTERIO DEL DEPORTE**
contacto@mindeporte.gov.co
- **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**
correspondencia@minvivienda.gov.co
- **MINISTERIO DEL TRABAJO**
solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**
soytransparente@prosperidadsocial.gov.co

Para el correcto ejercicio del Debate de Control Político, me permito presentar los siguientes,

CUESTIONARIOS

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

- Sírvase informar las razones por las cuales el Ministerio solo ha ejecutado el 0,2% del presupuesto para la vigencia 2024.
- Sírvase informar por qué no se han ejecutado recursos de inversión para la vigencia 2024.
- Sírvase remitir un informe de ejecución presupuestal durante el primer trimestre de 2024, en el que incluya una discriminación de rubros de funcionamiento e inversión.
- ¿En qué viceministerios se han identificado más fallas en la ejecución presupuestal?
- ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para agilizar la ejecución de su presupuesto y cumplir con las metas establecidas para el año 2024?
- ¿Qué medidas se están tomando para mitigar el impacto negativo de la baja ejecución presupuestal en los grupos poblacionales más vulnerables?
- Sírvase informar qué programas o proyectos priorizados por el Ministerio presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal, especificando el presupuesto proyectado para 2024 y el ejecutado a corte del primer trimestre del año.
- ¿Qué obstáculos o procesos ineficientes han dificultado la puesta en marcha del Ministerio, así como la ejecución del presupuesto asignado?

- ¿Qué programas o proyectos presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal y cuáles son las razones?
- Sírvase informar qué programas o proyectos priorizados por el Ministerio presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal, especificando el presupuesto proyectado para 2024 y el ejecutado a corte del primer trimestre del año.
- ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para agilizar la ejecución de su presupuesto y cumplir con las metas establecidas para el año 2024?

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

- Sírvase informar las razones por las cuales el Departamento solo ha ejecutado el 4% del presupuesto para la vigencia 2024.
- Sírvase remitir un informe de ejecución presupuestal durante el primer trimestre de 2024, en el que incluya una discriminación de rubros de funcionamiento e inversión.
- Sírvase relacionar el porcentaje de ejecución presupuestal del primer trimestre de las vigencias 2021 a 2024.
- ¿En qué subdirecciones se han identificado más fallas en la ejecución presupuestal?
- ¿Qué medidas se están tomando para mitigar el impacto negativo de la baja ejecución presupuestal en los grupos poblacionales más vulnerables?
- ¿Qué programas o proyectos presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal y cuáles son las razones?
- Sírvase informar qué programas o proyectos priorizados por el Departamento presentan mayor rezago en la ejecución presupuestal, especificando el presupuesto proyectado para 2024 y el ejecutado a corte del primer trimestre del año.
- ¿Qué medidas ha tomado el Departamento para agilizar la ejecución de su presupuesto y cumplir con las metas establecidas para el año 2024?

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiré a los correos electrónicos: fabian.diaz@senado.gov.co y equipolegislativo.fabiandiaz@gmail.com.

Atentamente,



FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

Proposición número 42


Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora


NADIA
SENADORA


BERENICE
SENADORA


NORMA
SENADORA


Honorio Henriquez
Senador


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA


PINTO


Jose Alfredo Marin
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO
MINISTERIO DE SALUD
MANUAL TARIFARIO DE SALUD #42

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 233 y 234, respetuosamente sometemos a consideración de la Honorable Comisión VII del Senado de la República, la siguiente proposición:

Cítese al Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez y a la Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez, para que en sesión cuya fecha y hora sea fijada por la mesa directiva de la Comisión VII de Senado, responda el cuestionario adjunto, en atención al Manual Tarifario de Salud. Invítese además a la Procuraduría General de la Nación, Ministerio del Trabajo y Sindicatos de Talento Humano en Salud.

Así mismo solicitamos que desde la citación misma se hagan las advertencias de la indelegabilidad de su asistencia y el envío de la información solicitada en cuestionario adjunto.

Atentamente,


LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres


NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República
Partido Conservador


JOSUÉ ALIRIO BARRERA
Senador de la República
Partido Centro Democrático


HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ
Senador de la República
Partido Centro Democrático

CUESTIONARIO
PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO
MINISTERIO DE SALUD
MANUAL TARIFARIO DE SALUD

1. Sírvase rendir informe técnico detallado y sustentar verbalmente sobre la construcción del Borrador del Decreto de Manual Tarifario de Salud que fue publicado el 23 de abril de 2024 en la página del Ministerio de Salud
2. Sírvase remitir los anexos técnicos soportes de ese documento.
3. Sírvase remitir las actas de las Mesas de concertación con la comisión de talento humano consagrado en la ley 1164 de 2007
4. Sírvase remitir los conceptos técnicos de la comisión de talento humano en salud que sirvieron de base para dichos documentos.
5. Sírvase informar si se solicitaron y remitieron conceptos a la academia, expertos y gremios de la salud para la elaboración del borrador del decreto.
6. Sírvase remitir los cálculos actuariales y proyecciones financieras sobre los costos de la aplicación de las tarifas sugeridas en el decreto.
7. Sírvase remitir y rendir informe de las concertaciones logradas con el Ministerio del Trabajo en lo que compete a esta cartera.
8. Sírvase explicar el método de estimación de las tarifas pretendidas en el manual tarifario.
9. Explique cómo las tarifas se relacionan con los costos de provisión de servicios en los hospitales y rurales en las diferentes regiones del país, informando los datos que se tuvieron en cuenta para el cálculo de dichas tarifas.
10. Explique la frecuencia de actualización del manual tarifario, describiendo las capacidades técnicas específicas que se cuentan en el Ministerio de Salud para realizar dicha actualización.
11. Informe sobre los mecanismos disponibles para realizar ajustes en la estimación de tarifas en caso de errores de cálculo.


Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora


NADIA
SENADORA

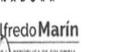

BERENICE
SENADORA


NORMA
SENADORA


Honorio Henriquez
Senador


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA


PINTO

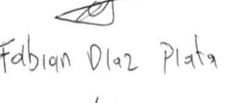

Jose Alfredo Marin
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

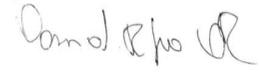

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Partido Liberal


NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República
Partido de La U


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República
Partido ASI


JOSE ALFREDO MARIN
Senador de la República
Partido Conservador


Fabian Diaz Plata


Omar Restrepo Correa



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE				
H. SENADO DE LA REPÚBLICA - LEGISLATURA 2023-2024				
VOTACIONES				
TEMA: <i>Votación Proposiciones # 40-41-42</i> <i>cambio punto 3 y 2 orden del día</i>				
ACTA No. 23	FECHA: 24-09-24	HORA: 10:00 am		
No.	NOMBRE H. SENADORA - H. SENADOR	VOTACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA (P. MIRA)	—	—	
2	WILSON NEBER ARIAS CASTILLO (POLO DEMOCRÁTICO)	—	—	
3	JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ (P. CENTRO DEMOCRÁTICO)	X		
4	BERENICE BEDOYA PÉREZ (P. ASI)	X		
5	NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF (P. CONSERVADOR)	X		
6	FABIÁN DÍAZ PLATA (P. ALIANZA VERDE)	X		
7	HONORIO HENRIQUEZ PINEDO (P. CENTRO DEMOCRÁTICO)	X		
8	NORMA HURTADO SÁNCHEZ (P. DE LA U)	X		
9	JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO (P. CONSERVADOR)	—	—	EXCUSA
10	MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ (PACTO HISTÓRICO-MAIS)	—	—	
11	MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ (P. LIBERAL)	X		
12	OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA (P. COMUNES)	X		
13	LORENA RÍOS CUÉLLAR (P. C.J.L)	—	—	
14	FERNEY SILVA IDROBO (PACTO HISTORICO)	X		
TOTAL VOTACIONES		SI: 9	NO: —	APROBADO: X NEGADO: —

OMAR RESTREPO
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá 24 de abril de 2024

Señor
 Praxere José Ospino Rey
 Secretario de la Comisión Séptima Constitucional
 Senado de la Republica

*24 abril de 2024
 Praxere Ospino Rey
 Secretario General*

Ref.: Solicitud de retiro de firma

Por medio de la presente me permito solicitarle el retiro de mi firma de la proposición del Debate de Control Político sobre el "manual tarifario de salud" presentada el día el 24 de abril de 2024. Esto toda vez que a través de los medios de comunicación por parte del Gobierno Nacional se ha explicado con suficiencia lo acontecido con dicho tema. Aun así, también dejo constancia que este o cualquier tema de debate de la comisión es una oportunidad democrática para que todos desde las diferentes orillas podamos expresar nuestras opiniones.

Del congresista,

Omar de Jesús Restrepo Correa

Omar de Jesús Restrepo Correa
 Senador de la Republica

HONORABLE SENADOR JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO:

Jose Alfredo Marin
 SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Partido Conservador

Piedecuesta-Santander, 23 de abril de 2024

Honorable Senadora

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
 Presidente
 Comisión Séptima
 Senado de la Republica

Doctor

PRAXERE JOSÉ OSPINO
 Secretario
 Comisión Séptima de Senado

Ref. Excusa de inasistencia por incapacidad

Estimada Doctora Martha,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no poder asistir a las sesiones de la Comisión Séptima del Senado que sean convocadas los días 23 y 24 de abril del presente año, debido a que presento quebrantos de salud.

En virtud de lo anterior, envío incapacidad médica para los fines pertinentes. Agradezco su comprensión y estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Comisión, mientras mi salud lo permita.

Cordialmente,

J. M.

JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
 Senador de la Republica

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

HONORABLE SENADOR WILSON NEBER ARIAS CASTILLO:

WILSON ARIAS
 SENADOR

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Doctora
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
 Presidenta
 Comisión Séptima del Senado

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 Secretario General Comisión Séptima del Senado

*Recibí:
 Praxere Ospino Rey
 Secretario General*

ASUNTO: Excusa ausencia parcial sesión Comisión VII del Senado de la Republica.

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia parcial en la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República citada para el día 24 de abril de 2024. Resaltando que me presenté de manera personal a la Comisión en la hora y fecha citada, de lo cual puede dar fe el Secretario General de la Comisión, así como otros funcionarios de dicha comisión. Permaneci en la Comisión hasta ser informado de que la sesión se iba a desarrollar de manera híbrida, por lo que me conecté vía zoom, pero debido a quebrantos de salud que he presentado los últimos días decidí acudir a un médico de confianza por lo que no pude continuar conectado a través de la plataforma.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito de un caso de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente,

W. N.

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
 Senador de la Republica
 Coalición Pacto Histórico

NIT: 900066345 - 4 - E. S. E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
 Cra 5 N° 5 - 59 Centro - Piedecuesta
 Teléfono: 6650445
 facturacion_electronica@hlp.gov.co

R.F.S.E., H.O. OTRO MEDICAM. N
 Impreso por HCP - 22/04/2024 11:36 am

Verificación del reporte

ORDEN DE INCAPACIDAD

Día Mes Año Hora Atención	Historia Clínica	Nro. Turno	Nro. Consulta	Tipo Usuario	Tipo Afiliado	Edad
22/04/2024	11:33	15871800	00021798900007	0002319518	42 Años	42 Años
Nro. Teléfono	Nro. Cédula	Nro. Identificación	Sexo	Estado Civil	Fecha de Nacimiento	Nro. Carnet
		0013871800	M		12/06/1981 (04/11/1981)	

Nombre: **JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO** Departamento: **SANTANDER** Municipio: **PIEDECUESTA**
 Contrato Nro: **SP0005 LE P.B. SONITAS S.A.S.** Especialidad Tratante: **INFERENCIA GENERAL**

Origen de incapacidad: Comun Tipo de incapacidad: Medica

DIAGNOSTICOS

DX Principal Ingreso: INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA

Fecha Inicio Incapacidad: 2024-04-22 Fecha Final Incapacidad: 2024-04-24 Días de Incapacidad: 3 Días

Observación de Incapacidad: **B349 - INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA**

FIRMA DEL PACIENTE: *J. M.* FIRMA DEL MEDICO O PERSONA RESPONSABLE: *J. N. Peria*
 De **J. N. Peria**
 Médico y Cirujano General
 Fund. Clínica y Cirujano Gen. El Colpas
 C.M. 016204-0214

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 23 de fecha miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2023-2024.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY